

Análisis del alcance de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz. Estudio de caso a partir de acción colectiva del Sintrapaz.



María Camila Vargas Figueroa
Universidad Santo Tomás
Facultad de Sociología

Director de tesis: Edwin Jaime Ruiz

Bogotá D.C

05 de noviembre de 2019

Tabla de contenido

Introducción	5
Problema de Investigación	7
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	15
Marco Conceptual.....	Teórico- 15
Diseño Metodológico	32
Capítulo I. La cuestión agraria y problemas sobre la tierra en Colombia: Las políticas de tierras y reformas agrarias. Antecedentes de la lucha de los agrarios por la reclamación de su territorio	37
Capítulo II. La organización campesina en Sumapaz respuesta al contexto socio-histórico	58
Capítulo III. Acción colectiva como forma de exigencia y transformación de la realidad. Proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz desde Sintrapaz	67
Conclusiones y Discusión	74
Bibliografía	76
Anexos	83
Figura 1.	83
Figura 2.	84

Agradecimientos

En esta etapa que hoy culmina y que da lugar nuevas oportunidades y retos de vida, quiero en primer lugar dedicar los resultados y el esfuerzo durante el camino de mi formación como socióloga y la construcción de este proyecto, a mi familia.

Mamá, papá y hermano, gracias por haber sido más que espectadores durante el proceso, por haber sido compañía.

Quiero también resaltar y expresar mi gratitud a cada una de las personas que de una u otra manera aportaron conocimiento y me brindaron herramientas y nuevas perspectivas para comprender el mundo y la realidad de manera metódica pero también sensible, profesores, amigos y hoy día colegas.

Finalmente, al campesinado del Sumapaz quiero dedicar una mención especial por la lucha y resistencia agraria que se ha mantenido en el páramo más grande y bonito del mundo durante el tiempo. Son una de las muchas expresiones del país que nos permiten reflexionar y cuestionar nuestro rol como académicos y profesionales.

“Todo viene de la tierra, y todo vuelve a la tierra; luego, sólo la tierra merece que se luche heroica y desesperadamente por ella, hasta vencer o morir en su demanda y nosotros los agrarios estamos decididos a ello”

Erasmó Valencia Aldana



Introducción

La localidad 20 de Bogotá, ubicada en el páramo de Sumapaz, ha sido un territorio escenario de una larga tradición histórica que tiene como antecedente la lucha y resistencia campesina que tuvo auge en los años 30 en la Región del Sumapaz y como tal en el país, por la demanda compartida por la tenencia y distribución de la tierra y los derechos campesinos. Historia que ha tenido incidencia en la estructura social del campesinado “Sumapaceño”, evidenciando lo anterior en las diferentes acciones, luchas y resistencias lideradas por las organizaciones comunitarias presentes en la localidad, centradas en el ordenamiento y defensa legítima de la tierra, en la preservación y conservación del páramo, y en la economía y formas de producción campesinas. Las cuales se encuentran alineadas a la tradición e identidad campesina.

Es a partir de estos elementos que el territorio en la localidad y la región pasa de ser un escenario de múltiples prácticas y relaciones entre los actores, a un producto social a partir de las mismas, con connotaciones diferentes, que tiene lugar por las subjetividades y múltiples interpretaciones de la realidad del contexto sumapaceño y por lo tanto visiones diversas sobre la configuración del mismo, esto quiere decir, respecto a la organización territorial, la estructura social, las formas de accionar y los discursos que representan al campesinado de la localidad. Lo cual puede dar lugar a una serie de desacuerdos y tensiones entre los campesinos que pueden ser evidentes en las acciones colectivas que pretenden llevarse a cabo, una de ellas la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz, como figura de ordenamiento, autodeterminación y soberanía territorial.

Por lo tanto, a razón de este fenómeno, lo que debe ocupar la presente investigación es el análisis de los sujetos individuales o colectivos campesinos que se reconocen como habitantes del páramo y que crean territorialidades, esto quiere decir formas de ocupar, dominar y apropiarse del territorio a partir de su percepción y mediadas por intencionalidades. Que en el

encuentro con otras subjetividades e intencionalidades pueden confluír conjuntamente o por el contrario generar conflictualidades entre los sujetos.

Ahora bien, si se considera la tradición política que estos tienen, no sólo se debe hablar de sujetos y subjetividades campesinas, sino sujetos y subjetividades políticas, las cuales indican que dentro del territorio se encuentran también discursos y acciones políticas desde ejercicios también diferentes. Lo que en suma puede ser una oportunidad para el fortalecimiento y la ampliación de las perspectivas campesinas sobre las luchas y las formas en que se organizan como comunidad y para el fortalecimiento y producción de visiones territoriales multidimensionales que respondan a todas las necesidades que aquejan a la población y que permitan la creación de acciones y ejercicios que visibilicen y consideren a cada una de las subjetividades que habitan el territorio.

Por lo que en las siguientes páginas se aborda esta perspectiva de análisis desde la comprensión de espacio desde la geografía radical y humanista, a partir de autores como Lefebvre, Santos y Mançano (quien comparte posturas similares con Raffestin), convergiendo en el planteamiento del espacio como producto social comprendido de forma multidimensional, el cual tiene sentido cuando es habitado y apropiado (territorialidad). Incluyendo dentro de dicho abordaje la concepción política de los sujetos y las formas de accionar política de éstos las cuales pueden ser de resistencia y contrahegemónicas.

Además del abordaje teórico conceptual, la intención de la investigación, desde la corriente fenomenológica de enfoque cualitativo es realizar una exploración en torno a las territorialidades que se confronta o concuerdan con la construcción territorial que se propone desde el Plan de Desarrollo Sostenible para la ZRC, esperando que la investigación sirva como referente y retroalimenta los estudios sobre las Zonas de Reserva Campesina en el país y permiten obtener un mapa de actores donde además de identificar actores claves y liderazgos,

se profundice en la vida de los campesinos develando los elementos culturales, políticos y sociales para poder poner en interacción cada una de las historias personales con las múltiples historias social, hechos sociales, procesos de integración y elementos presentes en la formación de identidades las cuales pueden ser puestas en diálogo permitiendo construir desde el consenso la visión del territorio. Que en resumen permitirán dar cuenta de las acciones colectivas llevadas a cabo por uno de los actores con mayor representatividad y liderazgo en la localidad, el Sindicato de Trabajadores Agrarios del Sumapaz (Sintrapaz).

Problema de Investigación

La localidad 20 Sumapaz, comprende un total de 78.095,2 hectáreas (Ha) con una densidad poblacional contando con 5.667 habitantes. Se encuentra ubicada al costado sur de Bogotá [Figura 1] a una distancia aproximada de 31 kilómetros, compuesta por un territorio rural que posee innumerables variedades de fauna y flora y a su vez hace parte del páramo más grande del mundo y el más importante para la capital.

La localidad se subdivide en tres corregimientos [Figura 2]: San Juan de Sumapaz, Betania y Nazareth, territorio con un extensa tradición histórica de lucha campesina al ser un corredor estratégico escenario de principales conflictos por la tenencia de la tierra entre actores de distinto carácter¹, razón por la que los campesinos han buscado diversas alternativas de empoderamiento y participación que beneficien y logren mejorar sus condiciones de vida, reivindicando sus derechos y visibilizándose como comunidad rural dentro de la capital del país.

Sobre el tejido económico de la localidad se evidencia una dependencia hacia la actividad agropecuaria mayoritariamente de unidad productiva campesina familiar, junto al sistema

¹ En Sumapaz históricamente se ha contado con la presencia de múltiples actores campesinos, grupos armados, organizaciones de diferente carácter, transnacionales, ejército y otras instituciones.

ganadero extensivo, formas de producción que pretenden garantizar el autoconsumo y subsistencia de la población², supliendo el precario alcance distrital, la planeación e implementación de modelos, programas, proyectos que pretenden el desarrollo local desde posturas institucionales que desconocen o no responden a las condiciones rurales y por lo tanto a la realidad de los pobladores de la localidad. la presencia de multiplicidad de actores y las huellas que dejó la violencia. Lo cual ha dejado como resultado el olvido e invisibilización de la localidad y sus pobladores y una calidad de vida precaria.

Esto se puede evidenciar en el Diagnóstico Territorial de la Localidad de Sumapaz Bogotá Distrito Capital (2012) donde se enuncia que el 21% de los hogares presenta alguna Necesidad Básica Insatisfecha (NBI) y 3% se encuentra en condición de miseria (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, pág. 8), o que los ingresos de los hogares sumapaceños están ligeramente sobre la línea de pobreza rural³. Los anteriores datos cuestionan el papel de las instituciones distritales, el reconocimiento que deben tener las formas organizativas de carácter comunitario y local y las acciones que se deben realizar acorde a las necesidades del contexto.

Al respecto, los pobladores de la localidad se han organizado y han emprendido acciones colectivas que pretenden mejorar las condiciones de vida de la comunidad, garantizar los derechos del campesinado y preservar el páramo, mediante iniciativas como la Zona de Reserva Campesina (ZRC) de Sumapaz, la cual es una figura comunitaria y jurídica que surge como una de las alternativas al conflicto por la tierra en Colombia que se origina e intensifica en el país durante el siglo XX y que actualmente aún sigue vigente, teniendo como antecedentes la

² La diferencia entre ingresos (\$380.000) y gastos monetarios (\$605.000) es amortiguada con la producción de parte de los alimentos en sus propias fincas (el 22,4% de las familias produce la mayor parte de estos en la finca) y por las donaciones de alimentos que alcanzan el 6,12% de la canasta básica alimentaria.

³ La Línea de Pobreza (LP) es definida como el costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que permiten satisfacer un conjunto de necesidades básicas (p12). Según el DANE la línea de pobreza rural en términos monetarios es de \$106.084 y en los hogares de Sumapaz los ingresos son de \$107.496 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012)

Constitución de 1991 donde no se hace un reconocimiento ante el Estado del campesinado como sujeto de derechos; por otra parte la reestructuración del modelo de producción en el país hacia respondiendo al sistema capitalista y a la globalización transformando irreversiblemente las condiciones de vida de los campesinos en el país; sumando los múltiples conflictos armados y la presencia de nuevos actores económicos en los territorios junto a otras problemáticas estructurales.

Dicho contexto dio lugar a la organización y al fortalecimiento del movimiento campesino en el país, configurando múltiples formas de lucha como la ZRC que se reconoce con la ley 160 de 1994 y se reglamenta por el decreto 1777 de 1996 (García, 2014, pág.8) que para el campesinado no es sólo una figura que regula, delimita y ordena la tierra, sino también el medio de defensa de la identidad y soberanía campesina, siendo un proceso que se fortalece por la lucha de este sector de la población, que en Sumapaz -tanto en la región como en la actual localidad 20- tuvo lugar con personajes como Erasmo Valencia y Juan de la Cruz Varela, por mencionar algunos, y en la actualidad de representativa y liderando el proceso de constitución de la ZRC, el Sindicato de Trabajadores Agrarios del Sumapaz (Sintrapaz) y las Juntas de Acción Comunal (JAC) agrupadas en Asojuntas (Rondón Riaño, 2016). Evidenciando de ésta manera el papel fundamental de la organización y resistencia de las comunidades campesinas ante el modelo hegemónico capitalista.

Por lo tanto, la ZRC no puede comprenderse sólo como producto histórico o figura institucional de regulación del territorio, ya que es a la par un proceso emergente para la mejora de las condiciones de inequidad que vive la población en la zona más extensamente rural de Bogotá en contraposición a parte urbana, donde son visibles las brechas sociales de distinta dimensión –principalmente económicas- entre localidades. Es un espacio de construcción de vínculos entre las comunidades rurales y de encuentro de diversas posiciones y posturas de las

comunidades agrarias (Rondón, 2017, pág. 96), las cuales tienen un carácter social, económico, político y cultura, y se materializan mediante acciones reivindicativas y a través de la puesta en ejercicio de los derechos civiles de los habitantes de la región (Ordóñez, 2013).

Pero al respecto cabe anotar que las ZRC han tenido un largo camino por recorrer a nivel jurídico y aún mayor a nivel político y social, entendiendo que en primer lugar la posición del Estado frente a las problemáticas por la tierra ha sido mayoritariamente de tolerancia y aquiescencia frente a los abusos perpetrados por los gobiernos e intereses individuales y colectivos, nacionales, transnacionales o supranacionales, sobre el territorio y las comunidades campesinas, afros e indígenas. En segunda instancia de deslegitimación y estigmatización como sucedió en el periodo del 2001 al 2010 y que aún hoy sigue vigente en el discurso de sectores políticos como la derecha tradicional colombiana. Y finalmente se han visto enfrentados al favorecimiento gubernamental y estatal del ingreso de modelos de producción tecnificados y masificados que buscan la apropiación del territorio y que a su vez transforman o reconfiguran la vida del campesino en el país -generando la “descampesinización” del campo y la implementación de configuraciones no campesinas de lo rural” (Sánchez & Ordóñez Gómez, 2012, pág. 14)- y las formas organizativas y políticas campesina en el territorio.

Por su parte el campesinado sumapaceño ha liderado un proceso de consolidación de ZRC en la región [Figura 3] que ha atravesado una serie de dificultades inmerso en coyunturas nacionales puntuales, ligado a los distintos periodos presidenciales y al conflicto armado que se vivió en cada uno de ellos, los cuales se abordarán con más detalle posteriormente.

Proceso que tiene inicio en el año 2000 obteniendo como resultado las primeras limitaciones a causa de la falta de recursos para talleres y recorridos para elaborar un diagnóstico con la comunidad y sobre el territorio. Ya para el 2004 con el poder en manos del gobierno en cabeza del presidente para la época, Álvaro Uribe Vélez, se presenta una tendencia económica donde

priman las lógicas neoliberales junto a la estigmatización de las ZRC que detienen el proceso el cual se reanuda con la presidencia de Juan Manuel Santos. Así, desde el 2009 se empezó el proceso normativo para la constitución sobre la Zona de Reserva de Campesina del Sumapaz y la Construcción del Plan de Desarrollo Sostenible, pero no fue sino hasta el 25 de enero del 2013, posterior a la aprobación del Plan en el Gobierno Distrital de Gustavo Petro, cuando se plantea el desarrollo de una Audiencia Pública con el Incoder, la cual fue dilatada hasta el año 2016 por la misma institución.

En el 2016 los campesinos de la localidad de Sumapaz logran el desarrollo de la Audiencia donde se les solicita acogerse al proceso con una nueva institución encargada, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y a un marco más amplio que es Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera, –ya que este incluye a las ZRC como escenario territorial para el cumplimiento del punto uno del acuerdo denominado “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral” (RRI) del punto uno-⁴. Siendo un requisito indispensable la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la zona, acorde a las cifras y valores correspondientes al contexto actual de la localidad, entre otros requerimientos.

En la actualidad además de las diversas limitaciones que se les han interpuesto a las comunidades campesinas del Sumapaz para poder implementar la ZRC, se suma la delimitación del páramo mediante la Resolución No. 1434 de 14 de julio de 2017 donde se delimita el área de Páramos Cruz Verde – Sumapaz y se adoptan otras determinaciones, que

⁴ El punto número uno “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI) se plantea con el fin de sentar unas bases para la transformación estructural del campo donde y crear condiciones de bienestar para la población rural, resaltando el cierre de la frontera agrícola para lo cual es fundamental la contribución de los y las campesinas, las comunidades indígenas, negras, raizales y palenqueras y otras comunidades étnicas, a través del reconocimiento y apoyo de las Zonas de Reserva campesina ya que éste mecanismo permite la “garantía de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los campesinos y campesinas, al desarrollo con sostenibilidad socio-ambiental y alimentaria” (Mesa de Conversaciones de la Habana, 2017, pág. 20) junto a otras formas de asociatividad solidaria.

retoma la posición del gobierno y las entidades territoriales, expresado en el párrafo 1° del artículo 202 de la Ley 1450 de 2011 y en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015, que enuncian la prohibición de actividades agropecuarias “de exploración o explotación de hidrocarburos de minerales, o de construcción de refinerías de hidrocarburos” (Citado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017, pág. 3), y la prohibición de actividades de explotación minera⁵ en los ecosistemas de páramos, apoyándose en estudios cartográficos generados por el Instituto Alexander von Humboldt (IAvH) y estudios técnicos, sociales, económicos y ambientales elaborados por las Corporaciones Autónomas Regionales.

Dichas determinaciones argumentan en primera instancia que acorde a la Constitución, las libertades económicas y derechos de particulares deben cederse al Estado, en este caso específico, al ser el ecosistema de páramo uno de los que se encuentra en déficit y por su carácter fundamental como regulador del ciclo del agua y proveedor del recurso a una parte importante de la población del país⁶, es por lo tanto un ecosistema vital para la producción de interacciones entre el hombre con el medio ambiente y la naturaleza, de procesos ecológicos, culturales y económicos, por lo que se debe velar por su preservación y mantenimiento (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2015).

Pero lo anterior ha sido a la par un mecanismo para la imposición de las instituciones ambientales del país en el territorio como la Corporación Autónoma Regional (CAR), CORMACARENA, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), CORPORINOQUIA, Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y Ministerio de Agricultura, ya que si bien las directrices mencionan la prohibición de actividades agropecuarias –que como vimos anteriormente son el sustento económico de la población en Sumapaz- a la par se indica

⁵ Ley 1382 de 2010.

⁶ Considerando a los páramos como “fábricas de agua” donde nacen importantes estrellas fluviales de las cuales, el 85% del agua producida son para el consumo humano (Resolución No. 1434, 2017).

que éstas deben ser las encargadas de concurrir para: “diseñar, capacitar, financiar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias con el fin de garantizar la prohibición de éstas” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible , 2017).

Además, estas tienen jurisdicción respecto a las determinaciones de los usos del área, siendo el ecoturismo a través de la gestión de Parques Nacionales Naturales (PNN)⁷, como se evidencia con el PNN de Sumapaz, la única respuesta a la Directriz de Manejo que indica la prestación de garantías y planeación de estrategias para la transición a proyectos u actividades económicas para el desarrollo integral del campesinado, actividad que actualmente no es permitida en el parque pero que se ha empezado a implementar gradualmente en otras zonas del páramo y que significan una amenaza para el ecosistema y las comunidades.

De esta manera el proceso de implementación de la ZRC de Sumapaz ha encontrado otra limitación más que para el campesinado sumapaceño significa la creación de nuevos escenarios, formas de accionar y participación dentro de su ejercicio político, el cual no puede ser pensado de manera homogénea a pesar de compartir por su historia un fuerte arraigo territorial, la tradición de lucha agraria en la región y fuertes relaciones sociales expresadas en formas organizativas y comunitarias para el empoderamiento y la formación de sujetos políticos en torno a un elemento en común, la dignidad campesina y el territorio.

Por lo que es necesario identificar los múltiples sujetos y actores, individuales y colectivos presentes en la localidad, esto quiere decir múltiples subjetividades, agrupaciones y organizaciones. Y se puede especular también sujetos políticos, ya que a partir de esto es

⁷“Mediante Sentencia C-746 de 2012 se estipula que el régimen de actividades en el Sistema de Parques Nacionales Naturales son: 1. Finalidades específicas de conservación, perpetuación en estado natural de muestras y protección de diferentes fenómenos naturales y culturales, 2. Actividades permitidas son exclusivamente: conservación, investigación, educación, recreación, y recuperación y control, y 3. Prohibidas conductas que puedan traer como consecuencia la alteración del ambiente natural (minería, industria, hotelería, agrícolas, ganadería), 4. Clasificación de las áreas según su tipología reconociendo su valor excepcional, condiciones y características especiales, y 5. Zonificación de las áreas para su mejor administración (Citado en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible , 2017)

posible determinar las relaciones sociales y tipos de relaciones existentes, discursos, acciones, perspectivas e intereses, conflictos e incluso conflictualidades respecto a la ZRC. Haciendo énfasis en las comunidades campesinas en torno al objetivo común: la transformación de la realidad social de campesino sumapaceño -la cual mayoritariamente es producto de las situaciones históricas y problemáticas estructurales de diferente nivel (desde lo global hasta lo local)- y a un largo alcance la realidad del campesinado y la ruralidad en el país, tomando una posición transformadora de la realidad, a partir de la configuración e implementación de ésta figura.

A razón de esto, al sumar todos los aspectos anteriormente mencionados es necesario cuestionarse sobre ¿Cuál ha sido el desarrollo socio-histórico y evolutivo de la problemática agraria y el rol del campesinado a nivel nacional y local en Sumapaz? ¿Cuáles son las perspectivas de los diferentes actores individuales y colectivos identificados en la localidad y aquellos vinculados al proceso de ZRC? y ¿cómo e han configurado éstas? ¿Cuáles son las problemáticas, conflictos o conflictualidades que surgen entorno a la ZRC de Sumapaz? Para de ésta manera y sumando elementos para entender las acciones colectivas del campesinado, más concretamente de Sintrapaz y Asojuntas, permitiendo de ésta manera mostrar el alcance de la ZR y aportar algunas reflexiones sobre el futuro de la misma. Cuestionamientos que serán resueltos mediante una propuesta teórica y metodológica a partir del estudio de caso desde el pensamiento complejo y mediante la teoría de la acción colectiva propuesta por Tilly (1977). Teorías y enfoques expuestos a continuación.

Objetivo General

Analizar el alcance de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz a partir de la acción colectiva de Sintrapaz.

Objetivos específicos

- Describir el surgimiento de la organización campesina Localidad 20 de Bogotá, Sumapaz, a través del contexto socio-histórico de la lucha agraria.
- Identificar la tipología de actores presentes en el territorio y las acciones colectivas del campesinado en la localidad.
- Explicar el alcance de la ZRC de Sumapaz a partir de los componentes de la acción colectiva del Sindicato de Trabajadores Agrarios del Sumapaz.

Marco Teórico - Conceptual

Pensar desde la complejidad.

Por las características territoriales, el contexto actual de la localidad y del páramo, la multiplicidad de actores presentes en el territorio e involucrados en la apuesta de ZRC y las diversas relaciones entre éstos, es necesario abordar el interés investigativo desde la teoría de la complejidad, la cual supera la denominada, por Edgar Morin (s.f), patología del saber o la inteligencia ciega, asociada al paradigma de la simplificación del pensamiento clásico que tiene como principio la disyunción, reducción y abstracción, la cual carece de la capacidad de “concebir la conjunción de lo uno y lo múltiple (unitas multiplex). O unifica abstractamente anulando la diversidad o, por el contrario, yuxtaponiendo la diversidad sin concebir la unidad” (Morin, s.f., pág. 16), planteando una visión reduccionista y determinista del mundo, desde la premisa de hacer ciencia de lo universal, de lo general.

La verdadera reforma que plantea la complejidad se basa en tres principios; el primero, el principio dialógico, el cual contempla la existencia de la dualidad y a su vez la asociación en todos los procesos, y la complementariedad, antagonismo y contradicción de sus principios. El

segundo, principio, de la recursividad organizacional, plantea que los procesos son recursivos debido a que tanto causas como efectos son productos y productores, lo cual hace necesario el conocimiento relacional de las partes con el todo para obtener elementos emergentes – denominados por Morin (s.f) como emergencias organizacionales-. Por último, el tercer principio hologramático plantea que no es posible concebir el todo sin las partes y las partes sin el todo⁸.

Así la teoría de la complejidad propone la lectura dialógica compleja y “endo-exo causal” (Citado en López Ramírez, s.f., pág 6), que recoge y analiza diferentes representaciones de un sistema, un proceso, un fenómeno o una realidad, considerando las singularidades y lo local dentro del marco universal, por esto cabe resaltar la necesidad de contemplar la temporalidad, no desde la perspectiva de progreso y corrupción, sino desde la relación entre lo estructural u organizacional con lo histórico y lo evolutivo, esto quiere decir desde su historicidad.

Por lo tanto, la teoría de la complejidad enriquece la investigación desde dos perspectivas; como herramienta teórica, teniendo como alcance el entendimiento de la ZRC de Sumapaz a partir de la identificación de diferentes perspectivas (históricas, sociales, culturales, políticas, económicas, entre otras, las cuales se develarán en el camino). Y como aporte metodológico partiendo de los principios expuestos anteriormente y que requieren de una visión holística e integradora que revele dichas perspectivas que producen y son producidas por el objeto de investigación.

⁸ Complementariamente se retoman los tres principios desde la interpretación de Óscar López Ramírez quien expone que: 1. El primer, el principio de bucle retroactivo -o principio dialógico-, expone la ruptura con la causalidad lineal simple, pretende un pensamiento que busque que los efectos retroactúen sobre las causas en un movimiento circular, obteniendo una “causalidad en bucle”, 2. Por su parte el operado de la idea sistémica y organizacional -o principio de la recursividad organizacional-, pretende la relación del conocimiento de las partes con el conocimiento del todo, obteniendo nuevos elementos, imprevistos o emergencias deducidos de elementos anteriores, finalmente 3. El tercer principio hologramático plantea que no sólo las partes están en el todo, sino que el todo está en el interior de las partes. (López Ramírez, s.f.)

A razón de lo anterior y con el fin de abordar el análisis desde el pensamiento complejo se abordará en un primer momento la geografía radical donde se exalta el posicionamiento del sistema mundial imperante hasta hoy, capitalismo y la globalización que da apertura al análisis desde lógicas económicas y políticas sobre el espacio, que posteriormente como corriente permitirán ampliar la perspectiva al territorio.

Pensar el espacio como producto social en el contexto del capitalismo y la globalización. El espacio dominado, instrumentalizado y mercantilizado.

De esta manera es fundamental en una primera instancia abordar el concepto de espacio, el cual, en el siglo XXI, se configura a partir del debate que se ha dado en torno a la geografía como disciplina, donde cabe resaltar el periodo comprendido a finales de los años 60 e inicio de los años 70 del siglo XX, en el cual se empieza a dar lugar al debate sobre la geografía regional y la geografía imperante en la época -la geografía que trajo la revolución científica- denominada la “ciencia espacial” (cuantitativa y teórica)⁹ influenciada por una visión positivista lógica, desde una postura crítica que tiene origen en países anglosajones y posteriormente toma mayor fuerza en Latinoamérica –en países como Brasil-, dentro de la cual se encuentran tres vertientes que surgen contemporáneamente; la Geografía del Comportamiento, la Geografía Radical y la Geografía Humanista.

En este caso puntual el análisis del espacio se referenciará a partir de los planteamientos de autores representativos de la Geografía Radical de influencia marxista y de la teoría crítica, quienes exaltan el posicionamiento del capitalismo como sistema mundial y de la globalización como proceso de integración mundial, lo que indica para la geografía como ciencia el estudio

⁹ (Delgado Maecha, 2003)

de la imposición de lógicas económicas y políticas sobre la visión del espacio y de las formas organizativas y dinámicas humanas que lo producen.

En una primera instancia se deben considerar los aportes de Henri Lefebvre expuestos en “La production de l'espace” (1974) texto donde el autor pretende conceptualizar el espacio superando la visión filosófica y matemática que lo comprende como absoluto, óptico-geométrico y euclidiano-cartesiano-newtoniano, sino desde la convergencia de visiones interdisciplinarias y desde la concepción de éste como un producto y no como un hecho natural o cultural, como el “efecto de la acción de las sociedades sobre la <<naturaleza primigenia>>” (Lefebvre, 1974, pág. 53), lo que quiere decir que el espacio es social¹⁰ y a su vez un producto social enmarcado en un carácter global, el cual media el conjunto de relaciones y dinámicas sociales que responden a las relaciones de producción¹¹ y reproducción -donde se encuentra unas prácticas que responden a una reconstrucción evolutiva y lógica de lo mental y lo cultural, de lo social y lo histórico- las cuales no pueden considerarse como relaciones directas, inmediatas o aprehendidas ya que se encuentran permeadas por otros factores como, por ejemplo, la ideología o el modelo o sistema económico.

Por otra parte Lefebvre enuncia que el espacio producido “sirve tanto de instrumento del pensamiento como de la acción; al mismo tiempo, que constituye un medio de producción, un medio de control y, en consecuencia, de dominación y de poder, pero que escapa parcialmente, en tanto que tal, a los que se sirven de él” (Lefebvre, 1974, pág. 86), así el espacio es engendrado por fuerzas sociales y políticas (estatales) que buscan dominarlo constantemente,

¹⁰ Lefebvre se refiere en este aspecto a la tradición marxista, donde el espacio social puede considerarse como una superestructura, resultado de las fuerzas de producción y de las estructuras, además de las relaciones de propiedad, clasificación de la que argumenta, ha escapado el concepto ya que éste no se produce netamente por “niveles o planos clásicamente jerarquizados y distinguidos” (Lefebvre, 1974, pág. 56), sino que al aparecer en unos niveles u otros propios de las sociedades es posible que se entrelacen y se reúnan dando lugar a prácticas que comprenden, menciona el autor, lo mental y lo cultural, lo social y lo histórico

¹¹ que responde al modo de producción propio de cada sociedad, pero si se considera en el contexto actual, no se puede desligar de la globalización y del sistema capitalista que mayoritariamente estructura nuestras sociedades

que lo instrumentaliza y mercantiliza, dando como resultado un espacio moderno homogéneo-fragmentado-jerarquizado¹² que oculta las relaciones y conflictos de la realidad, ya que tiende a la generalización en el saber y cultura de la sociedad en conjunto.

Entendiendo lo anterior, se puede decir que el espacio no cobra sentido sino hasta el momento donde se da la apropiación del mismo, pasando de ser una abstracción geográfica a el lugar de quien lo habita y lo vive, el cual es adaptado, usado y transformado; y a su vez se convierte en escenario de convergencia de la afectividad y prospección, individual y colectiva y ,si se quiere, escenario simbólico para cada sociedad¹³; siendo este último –a partir de las representaciones simbólicas- fundamental para el mantenimiento de las relaciones sociales en estado de coexistencia y cohesión.

Perspectiva relacional de la realidad. La interdependencia universal de los lugares a partir de redes hegemónicas reguladas por el mercado y la emergencia de uniones horizontales contrahegemónicas en la sociedad civil.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo expuesto por Lefebvre, vale la pena hace un contraste con los planteamientos de Milton Santos, quien, si bien esta en concordancia con Lefebvre al enunciar que el espacio es una producción social, agrega que el espacio es una realidad relacional, una estructura de la sociedad que se mantiene en evolución y que tiene una historicidad; no es una superestructura, ni un producto de los modos de producción.

Pero no desconoce que el espacio geográfico contemporáneo también es un espacio global con procesos racionalizados y con contenido ideológico donde se encuentran redes consolidadas a

¹² (Lefebvre, 1974, pág. 58)

¹³ Respecto a este planteamiento Lefebvre plantea tres niveles dentro de la producción del espacio dentro del capitalismo y neocapitalismo <<moderno>> “(1) el de la reproducción biológica (la familia); (2) el de la reproducción de la fuerza de trabajo (la clase obrera como tal); y (3) el de la reproducción de las relaciones sociales de producción” (Lefebvre, 1974, pág. 45), los cuales para el autor son las relaciones constitutivas de las sociedades capitalistas, aquellas que generalizan y se imponen como modo de producción.

partir de parámetros y normas de regulación, ya sean nacionales o internacionales, impuestas por el mercado universal y los gobiernos mundiales a los Estados. Esto a partir de la definición de proyecto nación -donde se conciben los “Estados Territoriales”- desde tres categorías básicas: espacio, territorio y región. Las cuales

no constituyen conceptos absolutos, neutros, ni desprovistos de contenido; por el contrario, el territorio y la región son expresiones de la especialización del poder y de las relaciones de cooperación o de conflicto que de ella se derivan. (Montañez Gómez & Delgado Mahecha, 1998)

Y a pesar de su relevancia para el análisis teórico y la práctica política, mencionan Gómez y Delgado en “Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto Nacional” (1998), suelen ser vistos como desprovistos de significados y significantes, por lo tanto, como escenarios inmóviles o contenedores donde se producen y desarrollan las relaciones sociales. Por lo que la geografía radical propone la comprensión del territorio desde su uso¹⁴ y no como territorio en sí mismo, esto quiere decir, como conjunto de formas, objetos y acciones, un espacio humano y habitado (Santos, 1995).

Para precisar, con la posmodernidad y la globalización la noción de espacio se constituye mayoritariamente por objetos artificiales y sistemas de acciones, también artificiales, cada vez más ajenos al lugar y a quien lo habita, evidenciando la interdependencia universal de los lugares como nueva realidad del territorio (Santos, 1995) y si se considera la tendencia tecnificación de los procesos y el crecimiento informacional, se puede hablar acerca de espacios más tecnificados, esto quiere decir que se encontrarán lugares articulados a las redes hegemónicas y jerarquizadas tanto nacionales como mundiales y a la par otros lugares serán excluidos. Pero para que pueda existir el mantenimiento de la hegemonía y jerarquización

¹⁴ Denominado por Santos como la “transnacionalización del territorio.

mundial es necesario que se fortalezca y mantenga el mercado, más concretamente la democracia de mercado y el neoliberalismo ya que mediante éstas se quebrantan las formas de vida solidarias como la contigüidad, la vecindad y el territorio compartido y se plantean uniones verticales con poblaciones dispersas e individualizadas cuya solidaridad es producto de la organización.

Es la sociedad civil el medio de oposición al mercado y el lugar el escenario de resistencia, para esto es necesario profundizar en el conocimiento sistemático de la realidad en el territorio (usado) en sus diferentes escalas, ya que en los lugares también se “pueden unir horizontalmente, al reconstruir aquella base de vida común susceptible de crear normas locales, normas regionales” (Santos, 1995, pág. 129), haciendo uso a su favor de los mismos procesos científicos y tecnológicos, y de la información que crea la fragmentación de los lugares, permitiendo de ésta manera uniones horizontales contrahegemónicas y generadoras de cohesión social y de organización a partir de la solidaridad al servicio de la sociedad civil.

Territorialidad, espacios propios y apropiados. Una visión multidimensional del territorio.

Complementando esta visión se encuentra Bernardo Mançano (con una postura similar a la de Milton Santos y Claude Raffestin) quien en una primera instancia se refiere al espacio como una totalidad que contiene un conjunto de sistemas de objetos y de acciones los cuales son indivisibles y a su vez contradictorios pero solidarios, y además “se complementan con el movimiento de la vida” (Mançano Fernández, 2009, pág. 3), lo que quiere decir que responden a una temporalidad y que dichos objetos y el movimiento se encuentran mediados por múltiples relaciones sociales, lo que permite la construcción de espacios y nuevas relaciones sociales y a su vez la construcción de la historia.

Ahora bien, sí la conceptualización del espacio se pone en el contexto de la modernidad contemplando el ingreso de la técnica y la tecnología como procesos dinamizadores de los sistemas de acción, se obtiene un impacto en la naturaleza o -como lo denomina Santos- la fragmentación del espacio, de donde emerge o surge como contingencia, desde la perspectiva compleja, la comprensión de la construcción del territorio desde la noción de espacio geográfico, es decir, a partir sistemas de objetos y acciones, de relaciones sociales y construcciones históricas y de sujetos o colectividades con intencionalidades.

Por lo que propone la comprensión del concepto desde la **multidimensionalidad**¹⁵, donde se considera la multiplicidad y heterogeneidad de los sujetos que lo ocupan o que lo dominan, las prácticas sociales, el tipo de relaciones que se producen y por lo tanto las disputas territoriales que allí yacen , las cuales menciona el autor “ocurren también en el ámbito político, teórico e ideológico, lo que nos permite comprender los territorios materiales e inmateriales” (Mançano Fernández , Universidad de Alicante, 2008, pág. 5) y cuyo sentido se encuentra en la esencia del territorio y en sus principios: soberanía, totalidad, multidimensionalidad, pluriescalaridad, intencionalidad y conflictualidad.

Principios que plantean el territorio como un todo con múltiples dimensiones (sociales, económicas, políticas, ambientales, culturales, entre otras) construidas por los sujetos mediante las prácticas y las relaciones que crean y establecen. Esto quiere decir a partir de acciones que poseen intencionalidades individuales, colectivas, subjetivas u objetivas, y que, al ser de carácter político, puede dar lugar a conflictualidades que se materializan por las disputas en la interpretación de los hechos. Definidas como un

¹⁵ Las dimensiones están formadas por las condiciones construidas por los sujetos en sus prácticas sociales en relación con la naturaleza y entre sí y en éstas se producen las relaciones sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales. Al respecto Raffestin menciona dentro de la multidimensionalidad del espacio tres aspectos que se entrelazan: a. El sentido de la identidad espacial, b. el sentido de exclusividad y c. la compartimentación de interacción humana en el espacio.

“proceso de enfrentamiento permanente en las interpretaciones que objetivan las permanencias y/o superaciones de las clases sociales, grupos sociales, instituciones, espacios y territorios (...) Las contradicciones producidas por las relaciones sociales, crean espacios y territorios heterogéneos, generando conflictualidades” (Citado en Mançano Fernández, 2008).

Pero además de configuración de conflictualidades, es en la convergencia y encuentro de múltiples acciones e intencionalidades, o mejor, en la acción política –aquella donde se presentan ejercicios de poder- y en la intencionalidad¹⁶ que se produce **territorialidad** como ejercicio de transformación de la realidad. Al respecto vale la pena precisar las dos interpretaciones de la intencionalidad, por una parte, como propiedad de la política, entendida como las libertades (Arendt, 1998); y por otra, como opción histórica, esto quiere decir como una “posición política, una preferencia por las lecturas de una determinada clase o segmento social” (Mançano Fernández, 2009, pág.7).

Lo que para el análisis del alcance la ZRC y desde la lectura de la geografía radical permite identificar desde el territorio y a través de una mirada multidimensionalidad la multiplicidad de actores, organizaciones y agrupaciones, por lo tanto las relaciones sociales, , intencionalidades, prácticas, acciones colectivas, e incluso conflictos o conflictualidades , a razón del enfrentamiento entre fuerzas políticas que intentan crear, conquista y controlar sus territorios; esto indica la emergencia de contradicciones que pueden dificultar el consenso entre los sujetos poniendo en evidencia otros elementos de análisis y nuevas disputas territoriales derivadas de **ejercicios de poder**.

¹⁶ Respecto a la intencionalidad cabe precisar que ésta parte del pensamiento y de la ideología en que el sujeto delibera, planea, proyecta, dirige y propone la significación y, por consiguiente, interpreta el espacio (Mançano Fernandes, 2009).

Es así como los territorios pasan a ser espacios propios o apropiados que configuran **territorialidades** como la “manifestación de los movimientos de las relaciones sociales mantenedoras de los territorios que producen y reproducen acciones propias o apropiadas” (Mañano Fernández, s.f., pág. 2) las cuales sólo son posibles por la interacción o relación de los sujetos que tienden al sentimiento de exclusividad. Y pueden ser según el autor de dos tipos: 1. Territorialidades locales, que pueden ser simples (espacios utilizados para un fin propio y concreto) y múltiples (usos de los territorios en diferentes momentos); o 2. Territorialidades dislocadas, esto quiere decir la reproducción de acciones, relaciones o expresiones propias de un territorio que se dan en otros territorios (Mañano Fernández, s.f.).

Del sujeto al sujeto político

Teniendo en cuenta lo anterior es fundamental reconocer la existencia de diversidad de sujetos, los cuales son producidos socialmente y cuya autoconstrucción se da por lo instituido y lo instituyente, constituido por la política desde una concepción enmarcada en el liberalismo moderno o neoliberalismo definido por “conjunto de los procesos mediante los cuales se efectúan la agregación y el consentimiento de las colectividades, la organización de los poderes, la distribución de los lugares y funciones y los sistemas de legitimación de esta distribución” (Rancière, 1996, pág. 43), que normativiza y ordena los modos de hacer, de ser, de decir, designando los roles, las tareas e incluso los lugares que debe habitar dichos sujetos.

Concepto abordado por Foucault (1989) desde las formas de resistencia contra los diferentes tipos de poder, esto quiere decir, desde la confrontación de las estrategias y mediante las formas de disociación de dichas relaciones.

Caracterizadas por ser luchas transversales e inmediatas, cuyos objetivos son efectos del poder, que buscan y hacen frente al “enemigo” inmediato (aquel que ejerce la acción sobre los

individuos), las cuales sólo surgen a partir de estructuras o mecanismos de poder, donde se encuentran relaciones entre miembros o individuos que presentan una asociación, los cuales no creen que las soluciones a los problemas residan en un futuro incierto. Además cuestionan el estatus de individuo¹⁷, el régimen del saber y rechaza tajantemente la violencia ejercida por el Estado, el cual ignora la individualidad y las identidades.

Lo cual indica que el o los sujetos son un producto del ejercicio del poder sobre la vida cotidiana que categoriza, clasifica, o le impone al individuo maneras de ser, de identificarse, entre otros elementos. Esto quiere decir, que son los modos de acción de unos sobre otros que opera entre las posibilidades en las cuales se inscribe el comportamiento y la acción del sujeto, la cual puede ser incitada, inducida, desviada, facilitada, ampliada o limitada. Haciendo las cosas más o menos probables para posteriormente obligar o prohibir al sujeto direccionando sus acciones en determinado momento. Sintetiza Foucault el concepto en la noción *conduite*¹⁸, precisando que “es tanto el acto de "llevar" a los otros (de acuerdo con mecanismos de coerción más o menos estrictos), como la manera de comportarse en un terreno más o menos abierto de posibilidades” (Foucault, *¿CÓMO SE EJERCE EL PODER?*, 1979)

Pero frente a esto entendiendo que las relaciones sociales también pueden ser generadoras de organización social, estructura social, interacciones y que el sujeto tiene por naturaleza la cualidad de lo político, vale la menos mencionar que los individuos o actores dentro de determinadas realidades pueden ser **sujetos políticos** los cuales reflexionan sobre ésta condición de ser político asumiéndose como constructores de su propia realidad, donde reconocen la responsabilidad y necesidad de transformar la misma.

¹⁷ Reafirman sus individualidades y se contraponen o atacan a todo lo que pueda aislar al individuo, que lo separe de los otros, que desdibuje o quebrante la vida comunitaria u obligue a replegarse sobre sí o a su propia identidad. (Foucault, *LA CUESTIÓN DEL SUJETO*, 1989)

¹⁸ “ El término *conduite* significa al mismo tiempo "conducción" y "conducta", homónimos que no era posible conservar en español (Foucault, 1979)

Al respecto el sujeto político puede ser individual -aquellos que tienen una visión del mundo, de su realidad y una forma de entenderla- o colectivos, -constituidos por un conjunto de sujetos que tienen una misma visión o concepción de una realidad determinada, con subjetividades similares en la forma de percibir, entender y comprender la realidad- (Fernández Escobar, 2009) dentro de los territorios.

Lo anterior se debe al papel fundamental de su ejercicio y accionar político, ya que es por los discursos y acciones de éstos donde se crean relaciones que unen y desunen las regiones, las identidades, las funciones, las capacidades existentes en la configuración de la experiencia dada y por consiguiente crean territorialidades. Transformando a la par la concepción de la política a partir de la creación de lugares y formas de encuentro entre procesos heterogéneos donde se quebranta la lógica de reproducción de un orden social de sometimiento de los individuos a relaciones o posiciones sociales dentro una estructura de dominación. Lo que significa que hay una serie de intereses que corresponden a los intereses colectivos.

Comprender el territorio desde una visión multidimensional

Habiendo aclarado la noción de sujeto político que permita identificar si éstas características se encuentran en la población, organización o agrupaciones del Sumapaz, es fundamental entender también las subjetividades campesinas ya que estas al producir saberes, prácticas y experiencias, las cuales están permeadas fuertemente por la lucha y tradición agraria de la región, puede definir a su vez la forma de accionar colectivo y político, principalmente a través de la resistencia, protestas, movilizaciones u otras prácticas emergentes contractuales o contrahegemónicas, donde podemos encontrar las acciones colectivas de los Sumapaceños tras el proceso de la Zona de Reserva Campesina.

Por lo que es necesario entender al campesinado como sujeto heterogéneo con intencionalidades y visiones diversas las cuales deben ser identificadas y comprendidas ya que es a partir de éstas que se configuran las territorialidades dentro del páramo, desde concepciones políticas, sociales, culturales y económicas que pueden ser compartidas u opuestas, y que para el caso de la ZRC de Sumapaz determinan los objetivos y visiones del territorio no sólo respecto a los usos del suelo, sino también sobre la forma en que el espacio se organiza, la estructura social de la localidad, el tejido económico, entre otros aspectos.

Además, también debe ponerse en consideración que son estas subjetividades políticas las que estructuran la colectividad campesina, su identidad y cultura, elementos que como ya se mencionó anteriormente, tienen lugar por la tradición y la historia de la región.

Por otra parte en la localidad 20 no sólo se encuentran subjetividades campesinas, ya que entendiendo que el espacio se encuentra ligado a redes hegemónicas nacionales e internacionales que responden al mercado, se entiende que en Colombia las instancias pertenecientes a la estructura organizacional del estado o individuos o grupos con intereses económicos sobre el páramo son las que actúan conforme a las lógicas imperantes, que sumado finalmente a la globalización que trae consigo la tecnificación y procesos artificiales a los lugares, evidente en Bogotá, plantea una relación interesante y a su vez desafiante entre lo rural y lo urbano, cuya tendencia se direcciona a la sobreposición e influencia de las visiones acorde al sistema y estructura capitalista y globalizada, en el discurso y la acción de éstos los sujetos.

Finalmente, los planteamientos anteriores visibilizan que además de comprender las subjetividades y los sujetos políticos se debe profundizar “la producción de sentido, las posibilidades de modos de ser, estar y actuar en sociedad y a su vez de asumir una posición en esta y de visibilizar poder para actuar, inmersa dentro de una lucha permanente por configurar otros horizontes de pensamiento y acción que subviertan los modos de producción y de la

política tradicional” (Martínez Pineda & Cubides, 2012, pág. 76) que éstos plantean, donde se debe determinar las formas de **acción política** de los mismos ya que éstas pueden responder a prácticas contrahegemónicas o se pueden encuentran ligadas a prácticas políticas que responden más a los mecanismos y acciones establecidos por la estructura del estado, pudiendo ser estos elementos los que permitirían pensar en un proceso de consolidación de Zona de Reserva Campesina más alineado y fortalecido y con intereses en común que respondan a territorialidades campesinas desde la autodeterminación y la soberanía.

Acción colectiva

Finalmente, con el objetivo de exponer el punto de partida teórico para abordar los alcances de la Zona de Reserva Campesina desde la perspectiva de las organizaciones que lideran el proceso de la misma en la localidad 20 de Bogotá, es necesario traerlos planteamientos de la teoría de la acción colectiva, en éste caso, teniendo como referente a Charles Tilly (1977) a partir de la conceptualización y desarrollo teórico que realiza en “FROM MOBILIZATION TO REVOLUTION”.

La acción colectiva ligada a la teoría de movimientos sociales, han tenido cinco vertientes o perspectivas teóricas: 1. teorías del comportamiento colectivo; 2. teorías de elección racional; 3. el paradigma de la movilización de recursos; 4. el paradigma de la identidad y 5. la teoría de la acción comunicativa. Las cuales a lo largo del tiempo han presentado un reto en su comprensión y abordaje para explicar las diferentes acciones y formas organizativas que han configurado agrupaciones o la misma población en distintas temporalidades y territorios como América Latina.

A pesar de dichas dificultades, una aproximación teórica que permite la comprensión de la acción social y la organización de manera más amplia es la de la movilización de recursos,

abordada por la escuela norteamericana por autores como McCarthy y Zald (1977, 1999), Oberschall (1977), Tilly (1977, 1995), Tarrow (1989,1996), Mac Adam (1999).

Como rasgo principal la movilización de recursos supera la visión de la acción colectiva como un desequilibrio en el orden social y la visión simplista que le atribuye a éste tipo de acciones la aspiración a la obtención de bienes privados, sino que por su parte reconoce que ésta es producto de asociaciones previas y se encuentra vinculada a la organización, pretendiendo finalmente “evidenciar la eficacia de la acción colectiva a partir de los recursos que son empleados para conseguir tales fines” (Morales Bello, 2014-2015, pág. 1). Integrando además la noción de conflicto, ya que ésta es intrínseca y se encuentra presente en la realidad social.

Para analizar la acción social Tilly (1977) propone cinco grandes componentes: interés, organización, movilización, oportunidad y acción colectiva en sí. Así, desde sus planteamientos en cuanto al interés es relevante identificar en primer lugar las ganancias y pérdidas resultantes de la interacción de un grupo con otros y posteriormente el análisis de los intereses y constitución de los grupos relevantes (Tilly, FROM MOBILIZATION TO REVOLUTION, 1977). Respecto a éste componente por una parte se pretende aprehender los intereses en grupo ya sea a través de las acciones realizadas en grupo, o mediante la inferencia del análisis entre los objetivos y el alcance de lo que pretende la colectividad y la posición social que ésta ocupa. Y desde otra perspectiva busca identificar los elementos que determinan al actuar, o no, de una población, que a largo plazo pueden realizar a partir de las relaciones de producción. Sobre éste componente es necesario señalar que, aunque se haga un análisis de los intereses a nivel colectivo, no se puede perder de vista la subjetividad inmersa en ésta, ya que es producto de la articulación de intereses individuales que tienen como fin último alcanzar una serie de exigencias en un plazo determinado.

Por otra parte, sobre el componente de la organización Tilly retoma planteamientos de White para exponer que éstas tienen como primera característica su reconocimiento, por parte del conjunto de individuos que la compone y por los “otros”, a partir de la variabilidad común presente en la organización, donde son importantes las relaciones presentes entre los individuos y como tal el conjunto de individuos, puesto que conforman redes y por lo tanto las características que les permiten ser reconocidos.

Una segunda característica de la organización se encuentra en la denominada inclusividad, a partir de la cual se entiende que a partir de estas formas de agrupación o asociación se suma y se funde la vida de cada individuo para hacer parte de la colectividad, lo cual se expresa mediante el tiempo invertido, la energía y las interacciones sociales.

De forma más clara lo que se pretende mediante la consideración de éste componente es “determine which features of organization do make a difference” (Tilly, FROM MOBILIZATION TO REVOLUTION, 1977, pág. 1-10), desde una estructura con mayor capacidad para actuar sobre sus intereses.

Ya dentro de la acción, se encuentra como tercer elemento la movilización, definida por Tilly como

“the process by which a group acquires collective control over the resources needed for action. Those resources may be labor power, goods, weapons, votes and any number of other things, just so long as they are usable in acting on shared interests.” (Tilly, FROM MOBILIZATION TO REVOLUTION, 1977)

Cuestionando de ésta manera las formas en que los grupos adquieren recursos y los ponen a disposición para la acción colectiva. Donde se pueden presentar al menos dos escenarios, el primero de organizaciones con estructuras complejas internamente y pocos recursos agrupados,

o por el contrario organizaciones menos estructuradas o bajo controles individuales y ricos en recursos.¹⁹ Ahora bien, en cuanto a la importancia de éste componente cabe mencionar que es un proceso fundamental ya que la organización pasa de la lógica de ser una “colección pasiva de individuos a una colección de participantes activos en la vida pública” (Citado en Morales Bello, 2014-2015), pero para esto es necesario que la organización tenga un control considerable de recursos, ya que esto determina el grado de movilización de las mismas. Entendiendo la relación entre los recursos en uso y la distribución, siendo ésta una exigencia o requerimiento determinada por los valores del mercado.

De manera breve, es importante hacer mención de los tres tipos de movilización que distingue Tilly (1977) a partir de la relación entre recursos y movilización, por una parte, la movilización defensiva, la cual es la reacción a una amenaza externa. El segundo tipo, es la movilización ofensiva, donde se evidencia el accionar del grupo a favor de sus intereses según las oportunidades presentes. Y finalmente se encuentra la movilización preparatoria, siendo un proceso inmediato, aquí los recursos son movilizados respecto a las oportunidades futuras que se visualizan. Tipologías que respaldan la relación de dependencia entre movilización y control sobre los recursos.

El cuarto componente, la oportunidad, hace referencia a la relación entre un grupo y el mundo que lo rodea, donde se presentan cambios que pueden amenazar los intereses del grupo, pero a su vez brindar nuevas oportunidades en función de los mismos. El reto en éste aspecto es la reconstrucción de las oportunidades en momentos determinados, pero por otra parte se facilita la lectura de la acción colectiva si ésta se hace dentro de una temporalidad delimitada y

¹⁹ Sobre éste componente Alejandro Morales precisa que la movilización de un grupo se compone por los elementos que Tilly aborda en su teoría: 1. La acumulación de recursos y 2. El aumento de la demanda común de estos recursos (La reducción de la competición dentro del grupo, el Impulso de la acción compartida y cambiar la satisfacción por participación) (Morales Bello, 2014-2015).

contemporánea. Esto quiere decir que se presenta una complejidad en cuanto nos enfrentamos a situaciones poco definidas y establecida o con transformaciones a gran escala.

Ahora bien, contando con el abordaje de los componentes para comprender la acción colectiva, Tilly, aborda la misma como último componente, teniendo en cuenta los diversos elementos mencionados en los párrafos anteriores, sintetizando la acción colectiva como el resultado de la combinación de intereses cambiantes, con una organización estructurada la cual cobra sentido en tanto participa y se encuentra activa, lo que requiere de recursos y se encuentra expuesta a la transformación y al cambio lo que sugiere tanto oportunidades como retos, haciéndola compleja y distintiva a razón de éstas características mencionadas.

Diseño metodológico

Método de Investigación

Acorde al marco conceptual y teórico expuesto anteriormente y con el fin de responder el cuestionamiento que suscita esta investigación exploratoria, se planteó un marco y diseño metodológico basado en un estudio de caso de enfoque cualitativo. Por cuyas características es posible proponer métodos de recolección de la información de datos no estandarizados y que no se encuentran necesariamente completamente determinados, articulando diversas técnicas de recolección de la información que permiten dar cuenta de la percepción e interpretación de los diferentes actores sociales y como tal del contexto socio-histórico del Sumapaz y de la Zona de Reserva para posteriormente, articulado al enfoque fenomenológico²⁰, analizarlo y explicarlo.

Enfoque metodológico

Para responder al cuestionamiento que suscita esta investigación de alcance explicativo, el enfoque metodológico desde el cual se desarrollará el estudio será de carácter cualitativo,

²⁰ Entendiendo que esta corriente filosófica de manera general evidencia, identifica, y descompone los elementos u objetos de la percepción interna para describirlos de forma adecuada, desde el contenido real y desde las vivencias intencionales (Lambert, 2006)

considerado como un enfoque holístico desde el cual se pretende considerar el todo sin reducirlo al estudio de sus partes desde una perspectiva interpretativa donde se asumen que la acción indagatoria del fenómeno puede ser dinámica entre los hechos y su interpretación (Hernández Sampieri, Fernández Collado , & Baptista Lucio, 2010), esto quiere decir que la investigación no es lineal y que está a la disposición de una constante retroalimentación.

Por lo que se puede afirmar la actuación en conjunto del método inductivo, al formular, ampliar o refinar ideas generales; y el deductivo, al plantear ideas generales que apliquen en la recolección de pruebas empíricas. Relacionándose de ésta forma a los planteamientos de la teoría de la complejidad y el pensamiento complejo

El enfoque cualitativo tiene como propósito “reconstruir la realidad” desde la descripción, comprensión e interpretación de los fenómenos a partir de las percepciones, interpretaciones y significados producidos por los participantes partiendo de aspectos subjetivos tales como vivencias, experiencias, significados y emociones. Agregando que desde el enfoque también es de interés las relaciones sociales producidas entre individuos, grupos y colectividades (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 9).

Técnicas de recolección de la información

Mapeo de actores

Vinculada a la teoría de redes sociales y de forma alineada a la teoría de la complejidad, se encuentra el Mapeo de Actores definido conceptualmente como una técnica que “supone el uso de esquemas para representar la realidad social en la que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida” (Gutiérrez, 2007). Su pertinencia radica en que permite identificar actores clave presente en el territorio, que intervienen en la iniciativa y proceso de la ZRC, junto a sus intereses, importancia e influencia.

La implementación de ésta herramienta de diagnóstico permite dentro de la investigación abordar las redes sociales construidas en una realidad específica estudiada, pensando la sociedad en términos de estructuras que se manifiestan mediante las relaciones entre actores a partir de las cuales se configuran campos de relaciones entre posiciones históricamente producidas.

Por lo que más allá de una identificación y caracterización de actores sociales se comprenderá la estructura social desde su complejidad evidenciando los tipos de relaciones y agrupaciones entre sujetos, las continuidades y discontinuidades en las relaciones y sus diferencias, las acciones, intereses e influencias.

Para la propuesta metodológica de la presente investigación desde el mapeo de actores se tuvieron en cuenta las propuestas elaboradas por Fernando Martínez en el texto “Mapeo de actores en 10 pasos” (2008) y Antonio Pozo en “Mapeo de actores sociales” (2007), retomando cuatro elementos expuestos en la siguiente tabla. Para el desarrollo del mapeo de actores se apoyará en la información recolectada mediante los demás instrumentos que fueron aplicadas y que se mencionarán a continuación.

Tabla 1. Diseño instrumento mapeo de actores

Elementos	Objetivo	Resultado
1. Clasificación de actores	Elaborar un listado donde se identifiquen los actores involucrados y se realice una caracterización de éstos. Para esto Fernando Martínez (2008) propone considerar las siguientes características: 1. Necesarios para la implementación de la propuesta 2. Poseen información, experiencia o recursos para implementar la propuesta 3. Consideran si deben estar involucrados en la implementación de la propuesta 4. La propuesta no les afecta o beneficia directamente, pero tienen un interés en la misma 5. Pueden ser afectados por la propuesta. (Martínez, 2008)	1. Identificación y caracterización de actores. 2. Clasificación por grupos de actores sociales.
2. Identificación de funciones y roles	Conocer las principales funciones de los actores, posibles acciones a desarrollar	Descripción de relaciones y alianzas entorno a la iniciativa.

3. Análisis de actores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las relaciones predominantes desde 3 aspectos <ol style="list-style-type: none"> 1.1. A favor: Predominio de relaciones de confianza y colaboración mutua 1.2. Indeciso/indiferente: Predomina las relaciones de afinidad, pero existe una mayor incidencia de las relaciones antagónicas. 1.3. En contra: el predominio de relaciones es de conflicto. 2. Jerarquización del poder: Entendido como la capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones que se emprenda con la intervención. Se considera los siguientes niveles de poder <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Alto: predomina una alta influencia sobre los demás 2.2. Medio: La influencia es medianamente aceptada 2.3. Bajo: no hay influencia sobre los demás actores <p>(Martínez, 2008) y (Pozo Solís, 2007)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz mapa de actores 2. Matriz de relaciones predominantes, poder y posición.
4. Reconocimiento de las relaciones sociales y redes sociales existentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y analizar el tipo de relaciones existentes entre actores las cuales pueden ser: <ol style="list-style-type: none"> a) Relaciones de fuerte colaboración y coordinación. b) Relaciones débiles o puntuales. c) Relaciones de conflicto 2. Identificar redes existentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mapeo de relaciones 2. Descripción de redes existentes

Análisis de Archivo

Análisis cualitativo definido como “una técnica de investigación cuya finalidad es la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación o de cualquier otra manifestación de la conducta” (Martín Martín, s.f., pág. 2) el cual permite la recolección de datos a partir de otras fuentes escritas o audiovisuales, que desde el análisis de quien lo interpreta puede conducir a develar lo oculto, lo no aparente, lo no dicho, aquello que se encuentra presente en el lenguaje, en todo mensaje como lo menciona Fernando López (2002).

Éste tipo de análisis representa un ejercicio de selección de contenidos idóneos respecto a los datos recolectados, su interpretación y la evaluación y decisión sobre la cantidad de contenidos revisados, los cuales deben ser suficientes para justificar las inferencias que se hagan sobre los participantes, las relaciones que se evidencian entre éstos, los comportamientos individuales, o en general cuales quieran que sean los resultados esperados planteados en la investigación.

De ésta manera, por la estructura de la investigación desde éste técnica se propuso el análisis de documentos, grabaciones y videos de la plataforma YouTube, ya que durante la revisión de antecedentes y el desarrollo del planteamiento del problema se identificó una cantidad considerable de contenidos con datos valiosos sin sistematizar que del contexto de la localidad y de los diferentes actores que tienen presencia o alguna relación con el territorio o la ZRC.

Entrevista

Finalmente, como ultima técnica de aplicó la entrevista ya que, al ser íntima, abierta y flexible, permite a través de la preguntas y respuestas establecer una comunicación y como lo menciona Hernández ,Fernández & Baptista (2010) construir conjuntamente significados respecto a un tema.

Para el interés que suscita la investigación donde se pretender entender las perspectivas de los actores en torno a la ZRC de Sumapaz se hizo uso de la entrevista semiestructurada a razón de la flexibilidad y libertad que le concede tanto al entrevistador como al entrevistado desde el diseño del instrumento ya sea planteando preguntas de manera más estructurada, o temáticas en torno al tema a investigar y alineadas a los objetivos propuestos; pero que son una guía o ruta para el desarrollo de la entrevista las cuales permiten la formulación de nuevas preguntas, la profundización o el desarrollo de nuevos temas.

Sobre ésta técnica cabe aclarar que se retomaron algunas entrevistas realizadas en la investigación “Análisis del trabajo y subjetividades en conflicto por la constitución, apropiación y control del territorio en el páramo de Sumapaz. 1991-2014.Bogotá D.C.” investigación realizadas en conjunto con los integrantes del Colectivo Terranfibia y el equipo del Instituto de Estudios Socio-Históricos Fray Alonso de Zamora (IESHFAZ) durante los años 2016 y 2017. Y en el mercado campesino de Sumapaz, llevado a cabo en el centro poblado Nazareth, como parte de una salida académica realizada en la materia Fenómeno Social

Agrario. Experiencias a partir de las cuales surge y se ha ido trabajando el actual interés de investigación.

Capítulo I. Antecedentes de la organización campesina en el páramo de Sumapaz: la lucha entre el Estado y el movimiento campesino que no termina.

1.1. El problema por la tierra, Reforma Rural y Movimiento Campesino en Colombia:

A manera introductoria y con el objetivo de articular la historia y el contexto de Sumapaz desde los años treinta hasta hoy, es fundamental exponer brevemente la cuestión agraria y la problemática rural en el país la cuál es de carácter estructural y comprende componentes como la tenencia de la tierra, el tamaño de la propiedad rural, la rentabilidad, la tecnificación del campo, las formas de financiamiento, aspectos institucionales, entre otros. La cual puede ser resumida a partir de los años 30 y a través de las diferentes reformas rurales y políticas que han sido propuestas a nivel nacional por los distintos gobiernos, las cuales serán abordadas de manera cronológica en éste apartado.

Respecto a los años treinta, se puede mencionar en primera medida el ingreso del Modelo de Industrialización por sustitución de Importaciones (ISI) cuyo foco se centró en formular, reformular, innovar y reiterar políticas centradas en superar adversidades de la estructura agraria en conjunto con la economía nacional (Trujillo Cueto, 2014).

Principal figura la de la hacienda donde se presentaban relaciones arcaicas serviles, que con el desarrollo enmarcado en el capitalismo industrial se convirtieron en una limitación ya que no permitía el ingreso de la técnica, la movilidad de la mano de obra, el desarrollo del comercio, además de que éste buscaba la transformación de la tierra como bien de especulación e inversión financiera, de la vocación del suelo, transformaciones que fueron quebrantando la hacienda desde los años veinte.

En cuanto al problema agrario, éste se resumía de manera general en la integración de la producción agrícola al mercado nacional, definido por la gran propiedad territorial y la explotación eficiente de ésta, basado en el trabajo de campesinos, aparceros y agregados, no sólo en las tierras habilitadas sino en las colonizadas, por lo que el Estado toma como primera medida el fomento de la colonización en el interior del país y en las regiones alejadas de los centros económico, agudizando de ésta manera la problemática planteando posteriormente que la consigna no era colonizar sino reformar (Machado Cartagena, 2009).

Proponiendo de ésta manera la Ley 200 de 1936 en la primera administración de López Pumarejo (1934-1938), Proyecto de Ley Sobre Tierras que buscó dar respuesta a condiciones político-sociales y económicas de la época, ampliando el modelo económico “hacia adentro” como medida ante la crisis mundial de los treinta el cual sentó una base jurídica en el tema mediante la titulación de las propiedades en el país. Su principal problema fue no contemplar el tema de la redistribución de la propiedad de la tierra ni su distribución, legitimando el poder de los terratenientes y su poder como clase social mediante la titulación y desconociendo al campesinado dentro del proceso de transformación nacional. Esto indica que no hubo una reestructuración como tal.

Pasando por los años cuarenta, década marcada por el desarrollo y avances institucionales, por el crecimiento económico posterior a la crisis de 1929, la expansión de las ciudades principales, la degradación política, una estructura agraria atrasada y uno de los periodos de violencia más álgidos del país que se extendería a finales de los años cincuenta, en medio de un marco económico y político con consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la Guerra Fría.

Es entonces en la segunda administración de López Pumarejo (1942-1945) que se propone la Ley 100 de 1944, Ley de aparcerías, la cual extiende el tiempo de apropiación del dominio a quince años y mediante la herencia jurídica de anterior proyecto de ley, permitió la declaración

de arrendatarios y aparceros como poseedores mediante contratos de arrendamiento dando como resultado desplazamientos masivos y escasez de mano de obra con las nuevas relaciones salariales y las migraciones a ciudades, originando a partir de ésta el reclamo de la sociedad civil por una “legislación que permitiera un enganche seguro de la mano de obra para las labores agropecuarias” (Machado Cartagena, 2009, pág. 231)

Con estas dos reformas y visiones o perspectivas de los gobiernos sobre las problemáticas de la estructura agraria, en lugar de que se diera una transformación, se dio por el contrario su intensificación a razón del aumento de las condiciones precarias e indignas que tenía el campesinado en el país²¹ por lo que empezaron a tener un rol más activo y a articularse en diferentes movimientos reivindicativos en la década de los cuarenta.

En cuanto a los procesos de concentración de la tierra la respuesta de los campesinos fue el desplazamiento a zonas de colonización, menciona Machado (2009), a lo largo del siglo XIX y el desarrollo de estrategias de organización y resistencia en los primeros años del siglo XX, donde se empieza a dar la formación de partidos políticos de base popular y campesina levantando los ánimos campesinos para la exigencia de sus derechos generando enfrentamientos en las cordilleras, zonas bananera y zonas cafeteras y ocupaciones de tierras. Configurando conflictos entre campesinos y arrendatarios o propietarios de tierra por el uso libre de ésta, el acceso a vivienda digna, al servicio médico, una explotación laboral más que evidente donde los salarios disminuyeron hasta un 40% en comparación a los registrados entre los años 1935 y 1937, obteniendo a razón de esto importantes oleadas de migraciones y el incremento de brechas de desigualdad entre el campo y la ciudad.

Seguido a éste periodo se presentó una etapa encaminada a la modernización entre (1945 y 1960) en el cual se desarrolló la violencia partidista exacerbada a la luz de los procesos de

²¹ Donde hasta se presentaron violencias derivadas de las relaciones patriarcales y paternalistas que violaban todos los derechos de las mujeres las cuales eran víctimas de violencia sexual por los arrendatarios (Machado Cartagena, 2009)

modernización y diferencias de clase. Época marcada por procesos o acontecimientos como el auge económico de la posguerra, la llegada de misiones extranjeras con recomendaciones sobre los procesos de modernización -como en el caso de la agricultura-, el nacimiento de las primeras guerrillas y grupos de autodefensas campesinas, el inicio del desarrollo gremial sectorial que refuerza el sistema corporativista, la prolongación de los conflictos agrarios y de una nueva ola de colonización y la creación del Frente Nacional.

Que con el asesinato de Gaitán fue intensificado, pero que a pesar de esto dio como resultado procesos campesinos más organizados, o si se quiere, un campo más organizado en comparación a la ciudad, con la formación de autogobierno y milicias populares lo que concluyó en la represión, persecución y encarcelamiento de quienes participaron de éstos procesos y quienes respondieron a través de la lucha guerrillera y por otra parte la configuración de grupos civiles contraguerrilleros como los “chulavitas”, los pájaros”, o las “ guerrillas de paz” en el Llano.

Donde surge una lectura interesante que hace Machado (2009) sobre la descomposición veredal, la cual se da por el quebrantamiento del vecindario rural, expresado en la época en las alianzas que se formaron entre los municipios e instituciones oficiales entrando en conflicto con las veredas y que posicionaron a los campesinos bajo los símbolos de los partidos liberal y conservador. Lo que fue posteriormente según Guzmán (2006) uno de los fenómenos más desastrosos para la estructuración de la República ya que cuestionó, desestabilizó y fracturó el concepto de patria en el país.

En cuanto a las políticas de tierras no es hasta el periodo Lleras Camargo (1958-1962) con la Ley 135 del 1 de diciembre de 1961 sobre reforma social agraria, que se abre nuevamente el debate durante la violencia partidista, ya que fija las causales de extensión de dominio²² y dando

²² La extensión de dominio aplicaba en tres casos: 1. cuando la tierra se encontraba sin explotación económica durante un periodo mínimo de tres años, lo que las convertían en tierra sin ejercicio de posesión; 2. cuando se presentaba una violación de las disposiciones ambientales; y por último 3. cuando las tierras eran usadas con fines de explotación de cultivos ilícitos.

un paso hacia la organización institucional para manejar temas de la Reforma Agraria con la creación del Instituto de la Reforma Agraria (INCORA), el Consejo Social Agrario (Órgano consultivo del gobierno y el INCORA) y el Fondo Nacional Agrario. Contemplando tres lineamientos principales: 1. La dotación de tierras a campesinos carentes de ellas, 2. adecuación de tierras para hacerlas productivas, y 3. dotaciones de servicios básicos.

Posteriormente se propone la Ley 1ra de 1968, Ley de arrendatario y aparcerero, que propuso agilizar los trámites y procedimientos. pasando de la extensión de dominio a la entrega de tierras a los aparceros que las trabajaban, y fijó nuevas causales de expropiación. Además, sirvió para reglamentar la Unidad Agrícola Familiar (UAF)²³ a fin de proteger y regular la tenencia y explotación de las porciones de tierra distribuidas individualmente a los campesinos beneficiarios, principalmente en lo relacionado con su venta o transferencia (Citado en Trujillo Cueto, 2014).

Los años siguientes, se presentaron una serie de leyes que no tuvieron un impacto o alcance como las anteriores, que expone a mayor profundidad Trujillo en (2009): 1. Ley 4ta y 5ta de 1973 (Cuatrienio Pastrana Borrero 1970-1974) con el Plan de la Cuatro Estrategias; 2. Ley 6ta de 1975 de Aparcería, la cual reforma la Ley 1° de 1968 del periodo López Milchelsen (1974-1978) con el plan Para Cerrar la Brecha que priorizó el Plan de Alimentación y Nutrición (PAN) y el Fondo de Desarrollo Rural Integral (DRI); 3. Ley 35 de 1982 (Belisario Betancur 1982-1986), Ley de Amnistía, a partir de la cual se le designa al INCORA la dotación de tierras y provisión de otros servicios a las personas indultadas y se estableció además el Plan Nacional de rehabilitación (PNR); y finalmente 4. la Ley 30 de 1988 establecida (Virgilio Barco 1986-1990), la cual continúa con la dinámica de los cambios establecidos en los recursos otorgados

²³ Compreendida “como explotación agraria que dependía directa y principalmente de la vinculación de la fuerza de trabajo de una misma familia, sin perjuicio del empleo ocasional de mano de obra externa, de la cual no más de la tercera parte de los ingresos podrían ser destinados al pago de deuda originada en la adquisición de las tierras, a fin de que se dispusiera de un excedente para el mejoramiento gradual del nivel de vida de la familia” (Franco Cañas & De los Ríos Carmenado, 2011)

al INCORA y sobre los planes PAN, DRI Y PNR, pero esta vez centrada en la distribución de tierras mediante la compra institucional de éstas a razón de su tendiente avalúo comercial. Las cuales se fueron acercando cada vez más al modelo de apertura económica que más tarde desencadenaría una serie de movilizaciones importantes de las cuales se destacan las de las organizaciones y movimientos campesinos y cocaleros.

Así, es como se llega al periodo presidencial de Samper (Samper 1994-1998) y a la Ley 160 de 1994 a partir de la cual surgen las Zonas de Reserva Campesinas, aspecto puntual que será abordado posteriormente. De manera general la Ley 60 de 1994, la cual deroga Ley 135 de 1961, presenta como principal diferencia las herramientas de política para la consecución que se configuran a través de los mecanismos del mercado y mediante las instituciones como facilitadoras para las negociaciones directas entre propietarios y campesinos, con el fin de disminuir la intervención del Estado, de donde surge la definición del mercado de tierras.

Finalmente se encuentran los gobiernos de Andrés Pastrana (1998-2002) y Álvaro Uribe (2002-2010). El primero con el Plan de Desarrollo Cambio para Construir la Paz, cual no tuvo éxito con el cumplimiento de su objetivo de desmovilización de las FARC, sino que por el contrario permitió que se diera lugar a su fortalecimiento, viéndose también en medio de una fuerte recesión económica entre 1998 y 1999 y ante crisis financiera del UPAC, la inversión en reconstrucción del eje cafetero en 1999, lo cual termino en a múltiples reformas fiscales y la creación el impuesto del 2x1000 en noviembre de 1998, actualmente 4x1000. Y el segundo que dio paso a la creación del Instituto de Desarrollo Rural (INCODER) vinculado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Decreto 1300 de 2003, modificado en Decreto 3759 de 2009), además de la adquisición de un crédito externo con la Banca Mundial por US\$ 30 millones en apoyo al proyecto a la Transición de la Agricultura y el Medio Rural en Colombia (2005-2008), la creación de la Ley 1133 de 2007 programa Agro Ingreso Seguro (AIS), la Política de

Seguridad Democrática y combate a la problemática de cultivos ilícitos (relacionados con la estructura agraria colombiana).

En conclusión, las tres reformas que ha tenido el país en materia agraria se centraron concretamente en la redistribución de tierras y no en su estructura como tal, lo que indica que no se ha abordado sino una de las múltiples problemáticas o elementos que ésta abarca, lo cual no ha permitido una transformación de la realidad rural en el país y de las condiciones de vida del campesinado, por lo que éste sector actualmente se encuentra en la propuesta y desarrollo de acciones centradas en garantizar a sus comunidades, el acceso a las tierras y el uso de los suelos, y también el reconocimiento del campesinado y sus derechos de manera integral.

1.2. Los Agrarios en la Región del Sumapaz, referente para el campesinado ayer y hoy:

La Región de Sumapaz situada en la Cordillera Oriental de Colombia, conformada por los departamentos de Cundinamarca y Tolima²⁴ presentó durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras dos décadas del XIX múltiples transacciones en las haciendas más antiguas, exceptuando las haciendas El Chocho y El Retiro de Diego F. Gómez y la Doa de los hermanos Francisco Vargas, lo que muestra que no hubo continuidad entre los hacendados.

Durante la década de los veinte en la zona templada de la región, existían sesenta grandes haciendas cafeteras a diferencia del Alto Sumapaz, donde sólo cinco familias de hacendados eran propietarios de la tierra²⁵. De éstas la más extensas eran la “Hacienda Sumapaz que abarcaba tanto municipios de Cundinamarca (Bogotá, Usme, Pandi y Gutiérrez) como del Meta

²⁴ Comprende como región trece municipios, distribuidos así. Diez municipios en Cundinamarca: San Bernardo, Tibacuy, Fusagasugá, Pasca, Usme, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia y Cabrera. Y tres en el oriente del Tolima: Icononzo, Cunday y Villarrica. Con una superficie total de 178.634Ha (1.786 km²).

²⁵ La familia León Gómez, la de Juan Cubillos, la de Alfredo Rubiano, la de Félix María Pardo Roche y la de Jenaro Torres Otero (Agirre San Bizente, 2015)

(San Martín y la Uribe). En éstas se presentaba el modelo de trabajo de labriegos a familias y terratenientes, los cuales afrontaban condiciones muy duras, enfrentándose en algunos casos como en la hacienda El Chocho a reglamentos refrendados cada año, desde 1896, que permitían a los hacendados la toma de decisiones arbitrarias sobre los arrendatarios lo cual dio lugar no sólo a unidades productivas sino a ‘microestados’, reproducidos y perpetrados, como las condiciones de vida de los labriego, por el Estado colombiano.

El siglo XX fue marcado por las migraciones de los campesinos de las haciendas rurales y cafeteras a las ciudades, debido a la creciente demanda de mano de obra por parte de empresarios quienes ofrecían salarios mejores, lo que generó en 1920 una brecha entre los ingresos de los trabajadores agrícolas e industriales, situación que para 1930 mostraba un escenario donde la hacienda pasa a ser incompatible y arcaica para la modernidad capitalista y a la par se empiezan a gestar las primeras organizaciones y resistencias de los trabajadores en la región quienes exigían la solicitud de siembra de café en las haciendas,

reclamaban la supresión de prestaciones personales, cambio de renta en trabajo y en especie por renta en dinero, aumento de salario por recolección y deshierbe, reducción de la magnitud de la renta, supresión de los servicios gratuitos del café a costas en largas distancias, eliminación del sistema de trabajo obligatorio, limitar los abusos de los mayordomos, indemnización a los arrendatarios que fueran despojados de sus mejoras, libertad de tránsito, libertad de vender productos y pago de salarios de acuerdo a los vigentes en las obras públicas (Agirre San Bizente, 2015)

Obteniendo como respuesta represión estatal y el favorecimiento de los grandes propietarios quienes afirmaban que dichos reclamos y protestas no tenían sustento y la atribuían a la ‘agitación de los bolcheviques’.

No es hasta 1926 que los trabajadores se cuestiona el régimen de haciendas, debido a una sentencia de la Corte del mismo año que exige demostrar a los propietarios mediante la

presentación de los títulos originales que realmente eran dueños de las tierras. Dando lugar a la lucha por el derecho a la propiedad de la tierra y la libre comercialización, reivindicados mediante el litigio judicial, la evasión del pago de rentas y la invasión de tierras, desencadenando los primeros enfrentamientos entre grandes hacendados y colonos y la estigmatización, persecución y estrategias de división de los segundos. Ante éste escenario se gesta la organización de la defensa común y la resistencia colectiva de los colonos de Sumapaz, quienes tenían autoridades propias y fueron fortaleciendo las acciones para rescatar las tierras baldías.

Así es como en esta lucha empiezan a aparecer diferentes liderazgos de agrarios como Juan de la Cruz Varela en Cabrera y se fortalece el movimiento agrario liderado por Erasmo Valencia, miembro del Partido Comunista de Colombia (PCC) y fundador del Partido Agrario Nacional (PAN), quienes apoyaron la creación de los Comités Agrarios y la Colonia Agrícola del Sumapaz en 1929, una de las organizaciones de ocupantes más importantes en el país. Y es a partir de éste momento donde los líderes de la región empiezan a incursionar fuertemente en la política alcanzando cargos de concejales en Icononzo, Pandi y Cunday en 1935 y adhiriéndose a la lista de Asamblea Departamental del Tolima en 1943, permitiendo que Valencia alcanzara la presidencia de la Corporación en 1947 en apoyo de Jorge Eliecer Gaitán, con quien se establecería un vínculo y trabajaría conjuntamente hasta antes de su asesinato en 1948.



Varela Mora & Duque Ortiz (2011). Escudo del Movimiento Agrario del Alto Sumapaz

Fue así como a través de la lucha de los agrarios de la región se dio la recuperación de más de quince haciendas durante las décadas de 1930 y 1940. Y a partir de la política, mediante las alianzas y vinculación con diferentes partidos, hicieron frente a los terratenientes y a las problemáticas de la región.

Como se mencionó anteriormente durante la segunda mitad de los años cuarenta, en medio de contexto que precede y da inicio al estallido de la época de ‘La violencia’ con el posicionamiento en la presidencia del país el partido conservador con Mariano Ospina Pérez, se da lugar a la puesta en marcha de la estrategia de control por parte del gobierno sobre la administración local y regional, incrementando el pie de fuerza de la policía nacional y del Ejército Nacional, y el surgimiento de fuerzas policiales y para-policiales’ quienes tenían como objetivo arremeter contra todo lo que consideraran liberales y comunistas. La violencia fue extendida fuertemente hasta la Región del Sumapaz, obligando en 1949 a Varela a refugiarse con su familia mientras el escenario mejoraba. A esto cabe agregar la muerte de Erasmo Valencia en 1950, lo que deja la incertidumbre sobre el futuro y dirección el movimiento agrario, dado inicio a un movimiento agrario basado en la “autodefensa de masas”²⁶ articulada al PCC, la cual pasa a ser posteriormente la organización de la guerrilla móvil²⁷, como lo relata Varela:

²⁶ En el caso del Sumapaz, los campesinos organizaron la resistencia bajo el liderazgo de núcleos familiares frente a la violencia que los chulavitas comenzaron a ejercer en la zona (...) Estos nuevos liderazgos que se organizaban desde lo militar, eran el resultado de la imposibilidad de poder obtener, desde la lucha política y social, sus sueños y aspiraciones (Pineda, 2016, pág. 19). Contando con figuras como Isauro Yosa “El Mayor Lester”, Pedro Antonio Marín posteriormente Manuel Marulanda Vélez en el sur del Tolima y en Sumapaz los hermanos Naranjo, Los hermanos Mora, los hermanos Jiménez, los Hermanos Cuellar y Juan de la Cruz Varela. Algunos de estos representantes, próximamente pertenecientes a frentes de las FARC.

²⁷ A razón de la agresión y el desplazamiento de los pobladores de El Palmar por hombres armados denominados “guerrilleros de paz” en 1952.

(...) Cuando la gente se convenció que yo no era el responsable de la violencia y se determinó que no había más salida que defendernos, salí y aglutinamos las masas para levantarnos en armas. (Citado en Varela Mora & Duque Ortiz, 2011)

Ésta resistencia se prolongó hasta 13 junio de 1953 cuando toman la decisión de participar en el proceso de Amnistía que propuso Rojas Pinilla, pero que dirige dos años más tarde a los paramunos a retomar dicha organización tras la ofensiva contra los campesinos de Villarica con un frente armado guerrillero en Cabrera, trasladando la guerra al Alto Sumapaz hasta 1957 hasta la amnistía ofrecida por la Junta Militar.

Entre los años 1958-1974 durante el Frente Nacional, la región entra en un periodo denominado “Búsqueda de la paz y el bienestar social de la comunidad”, como lo mencionan Varela y Ortiz en su estudio, donde se presenta la estrategia civil de los agrarios de Sumapaz y el Oriente del Tolima, donde el movimiento:

i) estructuró una lectura del contexto nacional y regional a partir de su posición socio-económica, ii) consolidó su visión y voluntad de avanzar hacia la conquista del poder popular, iii) extendió sus recursos de poder (participación electoral, denuncia, politización) e, iv) incidió en la agenda política de su región (Citado en Varela Mora & Duque Ortiz, 2011)

Los hechos que se pueden destacar y que suponían un nuevo periodo de violencia durante el periodo fueron 1. la posición estratégica y riqueza del territorio, 2. La latente estigmaticación, persecución y estrategia por parte del oficialismo para detener la amenaza comunista, intruciendo la figura de “enemigo interno”, 3. Paso del Estado a ser un mecanismo de dominación de clase que buscaba la eliminación de todo tipo de indicio de organización de los labriegos, 4. Implementación de un modelo de desarrollo impuesto desde la alianza para el Progreso mediante una Reforma Agraria en función de productividad agrícola y “seguridad interna”.

Así en 1961 fue expedida la Ley 135 de Reforma Agraria, la cual reflejaba la oposición de clase ante la repartición de tierras, principal interés de los agrarios ya que éstos consideraban la tierra como base para la construcción de lazos sociales, autonomía y derechos ciudadanos, y por otra parte se evidenció la intención clara de reprimir a la sociedad civil, mediante asesinatos selectivos ejecutados por los grupos de limpieza denominados “limpios”.

Como forma de respuesta los agrarios y Juan de la Cruz Varela asumieron diversas estrategias, una de ellas fue la denuncia de asesinatos, atropellos, detenciones arbitrarias en 1952, sumándose posteriormente las voces de otras organizaciones como el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Nazareth en enero de 1962. Siendo éste un mecanismo aprovechado también para expresar las necesidades y condiciones precarias de la población²⁸.

También buscaron la politización de la población para aglutinarla y acercarla más al movimiento; intensificar la vigilancia para su protección impidiendo el ingreso de provocadores y sicarios; estimular la convivencia social entre pobladores y con los miembros de otros partidos; movilizar las comisiones de campesinos a Bogotá; buscar el acercamiento, la creación de escenarios y extender la invitación a las autoridades nacionales y funcionarios del Estado para mostrar una visión del campesinado como gente trabajadora y de paz; participar en escenarios de participación política y democracia para conquistar nuevos escenarios donde se pudiera gestar las acciones de lucha; apoyar y orientar al campesinado para que incrementara su participación en proyectos gubernamentales (Varela Mora & Duque Ortiz, 2011)

A pesar de mantenerse al margen de la resistencia civil que les permitiera alcanzar soluciones mediante la acción colectiva, las acciones y comunicados oficiales de la época se mantenían en la estigmatización de las provincias y sus pobladores apelando reiterativamente al señalamiento de éstos y a la creación de miedo, un ejemplo de ello se puede evidenciar en el

²⁸ Resumidas en “escuelas, puestos de salud y carreteras para acceder a mercados, créditos, herramientas y semillas indispensables en la explotación agrícola. Apelaban a la democracia, a la justicia y al estado de derecho” (Varela Mora & Duque Ortiz, 2011, pág. 181)

Informe de la Comisión Seccional de Rehabilitación de Cundinamarca y el acta de la reunión de la Comisión Bipartidista con los ministros de Gobierno, de Guerra y de Justicia el 13 de julio de 1959, a continuación:

La región conocida con el nombre de Sumapaz, desde el año de 1953 sin solución de continuidad, ha sufrido una gravísima perturbación social, debido a la actividad de campesinos alzados en armas que actúan dentro de una organización de orientación típicamente comunista que se conoce con el nombre de FRENTE DEMOCRÁTICO DE LIBERACIÓN NACIONAL. Estos campesinos utilizados malévolamente por los dirigentes comunistas, en aras de un ideal político que no entendían, atentaron contra los bienes jurídicos que protege el Estado colombiano [...] De otra parte, los elementos que desertaron de las filas de Juan de la Cruz Varela y que se acogieron a las garantías y beneficios que les ofrece el gobierno del Frente Nacional, no pueden ver con buenos ojos el hecho irritante de los constantes abusos y atropellos de los comunistas, de la manera como explotan a los ingenuos e incautos y los tienen nerviosos y recelosos sus movimientos y su constante tráfico de armas hasta el punto de que vienen solicitando además en repetidas ocasiones de que si el gobierno no accede a su demanda, ellos que también tienen armas, se harán justicia por su propia mano y que desencadenarán de nuevo la violencia, esta vez, para acabar con los elementos comunistas [...] (Citado en Varela Mora & Duque Ortiz, 2011)

Lo que les impulsó a optar por la política de alianzas propuesta por el PCC participar en las elecciones para los cuerpos colegiados en las listas liberales en el año 1958, siendo Juan de la Cruz Varela elegido como Diputado a la Asamblea de Cundinamarca, venciendo a los partidos tradicionales, teniendo también representación en los consejos de varios municipios como Icononzo, Villarrica, Pandí, Fusagasugá, Pasca, San Bernardo, Venencia, Cabrera y Silvania.

Consiguiendo posteriormente en 1969 obtuvo una curul en la Cámara de Representantes dando a conocer sus programas de acción y ganando prestigio como organización.

Al considerar sus alcances y movimiento como una amenaza comunista en la región se encendió una alerta en el gobierno justificando la “limpieza social”, situación que perpetuó hasta después del fin del Frente Nacional, pero ahora siendo vinculados a movimientos armados, en particular con las FARC-EP, con el objetivo de militarizar el territorio y crear terror en la comunidad.

Así fue como en las décadas de 1970 y 1980 tuvo gran importancia y se convirtió en referente para el movimiento campesino nacional, al ser una organización revolucionaria en contra del sistema imperante desigual e injusto, pero cuya finalidad era defender la vida y la tierra de sus integrantes, lo cual consideraban posible sólo a través de la revolución a partir del compromiso y tarea de varias generaciones y como tal de todo el pueblo.

1.3. Las Zonas de Reserva Campesina en Colombia como figura jurídica. Ley 160 de 1994:

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) son una figura jurídica cuyo objetivo principal es la regulación, la limitación y el ordenamiento de la propiedad rural, la eliminación de su concentración y el acaparamiento de tierras baldías, la adquisición o implantación de mejoras, el fomento de la pequeña propiedad campesina y la prevención de la descomposición de la economía campesina del colono, y la búsqueda de su transformación en medianos empresarios. Siendo además relevantes, en primera medida, para las poblaciones rurales, ya que por medio de ésta política se da paso a la garantía de derechos campesinos con relación a la tierra y el ambiente, y en segunda instancia, para el Estado, ya que ésta responde a una estrategia para fomentar la productividad desde el sector. Pero cabe aclarar que en torno a la figura de ZRC surgen múltiples debates respecto a la realidad de ésta como política pública, ya que desde algunos análisis se afirma que es una política que apunta a una Reforma Agraria estructural y

que es una herramienta para el desarrollo integral de las poblaciones rurales y el campesinado²⁹, pero que en su ejercicio no alcanza estos propósitos.

Como se relató en páginas anteriores históricamente Colombia ha sido un país de múltiples violencias y desigualdades sociales, principalmente a causa de las problemáticas por la tierra lo cual ha evidenciado la tolerancia y aquiescencia Estatal al legitimar estas dinámicas a través del en el territorio colombiano, lo que ha conllevado a la transformación del sector rural y la vida del campesino en el país, generando a su vez una “descampesinización’ del campo y la implementación de configuraciones no campesinas de lo rural” (Sánchez & Ordóñez Gómez , 2012, pág. 14), pero por otra parte, ha dejado también el legado de la lucha y tradición agraria en el movimiento campesino actual.

Un ejemplo en el siglo XX de dicha legitimación se evidencia en la Constitución de 1991, la cual frente al panorama ya mencionado respecto a las tierras en el país y a pesar de la iniciativa de crear una carta magna para la pluralidad y multiculturalidad, no reconoció al campesinado como sujeto de derechos, ni como población víctima del conflicto, reduciendo las garantías sobre la tenencia y la propiedad de la tierra individual o colectiva. Así, sumando la coyuntura de violencia que atravesaba el país, el campesinado, las comunidades afrodescendientes y los indígenas, fueron obligados a abandonar sus tierras –que “bien pueden llegar a representar ocho millones de hectáreas” (ILSA, 2012)- , desplazamientos por los cuales diferentes intereses políticos y económicos, nacionales y transnacionales, se vieron y aún se siguen viendo beneficiados. Además, cabe la pena resaltar la importancia que tuvo el giro en el tema

²⁹ la Política pública de ZRC después de 20 años “no ha dado los resultados esperados, esto es, no se ha cumplido con los indicadores por incongruencia entre los planes, programas y proyectos gubernamentales, las acciones administrativas de una parte, y otra dada por las limitaciones presupuestales y la implementación de la misma en medio del conflicto armado” (Molina Bustos, 2015, pág. 6)

agropecuario y la ampliación de la importación de alimentos, lo cual fue construyendo la estructura del territorio acorde a las lógicas del capital.

Teniendo en cuenta la problemática de la tierra y las violaciones a los derechos que han tenido que enfrentar los campesinos, su lucha se vio por primera vez formalizada mediante la creación de las ZRC, a través de la Ley 160 de 1994 en el periodo de gobierno de César Gaviria Trujillo, en medio del ingreso del neoliberalismo y la llamada apertura económica en el país, lo que significó para el sector agropecuario su ingreso a las leyes de mercado.

Dicha ley enuncia el deber estatal de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, eliminando y contrarrestando la inequitativa concentración de la propiedad. Además busca la dotación de tierras a campesinos la cual será por la adquisición financiada por ellos mismos, por medio de créditos o subsidios directos; lo que quiere decir que permite la (i) entrega de subsidios para compra de tierras; (ii) facilidad en procesos de compraventa entre campesinos y propietarios; (iii) adquisición de tierras, mediante negociación directa o mediante expropiación, exclusivamente en determinados casos; (iv) adjudicación de la propiedad de terrenos baldíos; y (v) la determinación de la ZRC (ILSA, 2012). Contando con el apoyo de, en ese momento, el Incora, entidad encargada de llevar a cabo dichas negociaciones promoviendo a la par del proceso el concepto de propiedad en el mercado de la tierra.

En cuanto a los aspectos fundamentales que aborda la Ley 160 de 1994 se encuentra que las ZRC buscan abordar tres elementos principales. En primer lugar respecto a la tierra; las ZRC estarían ubicadas en áreas geográficas seleccionadas por el Incora, teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas de cada región, buscando fomentar la pequeña propiedad rural, regulando la ocupación y el aprovechamiento de tierras baldías de la Nación -limitando la propiedad privada en estas zonas-, teniendo en cuenta la conservación

medioambiental y de los recursos naturales mediante la regulación, delimitación y ordenamiento, esto de la mano de la titulación de los campesinos de escasos recursos. Lo cual permite tener como segundo elemento, la prevención de la descomposición de la pequeña economía campesina del colono, creando condiciones favorables para que ésta, por el contrario, se consolide y asignando finalmente una obligación a la participación estatal en general y de instancias como Alcaldes, organizaciones representativas e instituciones, para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo de los procesos de colonización, elementos que deben hacer efectivos los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, permitiendo también la participación de los mismo en todos los aspectos del proceso.

Así, uno de los principales debates que trajo consigo la implementación de las ZRC se centró en la delimitación geográfica de los territorios donde éstas tendrían lugar, debido a ciertas exclusiones a la norma como por ejemplo, las exención de expropiación de las zonas de uso empresarial, al igual que las tierras indígenas o de la comunidad afro; frente a lo cual las organizaciones campesinas y diversos académicos llegaron a la interpretación de las ZRC como zonas de orden amplio, donde las estrategias de ordenamiento territorial debían ser adoptadas en “cualquier parte del territorio nacional en donde predominara la economía campesina, con el fin de protegerla del avance del latifundio y abrir paso a la construcción de un patrón de estructura agraria más equitativo” (ILSA, 2012, pág. 22), entendiendo que esta figura es aplicable en cualquier región que requiera un proceso de ordenamiento territorial en defensa de la pequeña propiedad rural y de la economía campesina, incluyendo las zonas de amortiguación del área de Sistemas de Parques Nacionales Naturales (PNN).

De esta manera esta llamada postura amplia fue tomada en cuenta por la presión campesina; la cual fue también expresada en las marchas cocaleras de 1996, donde los campesinos afectados por las restricciones frente a su única alternativa económica exigían una integración en la

implementación de las zonas y los planes de desarrollo para las mismas; y la intervención del Incora. Creando el Acuerdo 024 de 1996, integrado al ya existente Decreto 1777 de 1996 - el cual establece la relación entre ZRC y sustitución de cultivos ilícitos, siendo alternativas de desarrollo para las regiones marginadas de inversión social-, manteniendo a la par la definición de ZRC de la Ley 160 de 1994.

Por lo anterior, fue necesario el planteamiento de los objetivos de las ZRC con los elementos finalmente integrados, concluyeron que los objetivos principales era: (I) el control de la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria del país; (ii) evitar la inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad rústica; (iii) creación de condiciones adecuadas para la consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos en la zonas respectivas; (iv) regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia al campesino o colono de escasos recursos; (v) crear y constituir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política; (vi) facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural; y finalmente, (vii) fortalecer los espacios de concertación social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional (ILSA, 2012).

Con la integración de las exigencias de las organizaciones campesinas para el mejoramiento de los objetivos de las ZRC, se da el paso a la implementación y puesta en marcha de estas, encontrando que para el periodo comprendido entre 1997 y 2002, se contaba con la constitución de seis (6) zonas ubicadas entre los límites de la frontera agropecuaria, en regiones afectadas por el conflicto armado y carentes de la presencia del Estado. Así, según el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural las seis ZRC fueron establecidas en: 1. Guaviare con un total de 463.600 Has, para una cantidad de 14.054 habitantes y apoyada por Coagroguaviare; 2.

Pato-Balsillas (San Vicente del Caguán, Caquetá) con un total de 88.401 Has, para una cantidad de 7.500 habitantes y apoyada por Ancop; 3. Sur de Bolívar (Municipios de Arenal y Morales) con un total de 29.110 Has, para una cantidad de 3.500 habitantes y apoyada por Asoreserva y PDPMM; 4. Cabrera (Provincia de Sumapaz-Cundinamarca) con un total de 44.000 Has, para una cantidad de 9.300 habitantes y apoyada por Sinpeagricun; 5. Bajo Cuembí y Comandante (Puerto Asís –Putumayo) con un total de 22.000 Has, para una cantidad de 4.700 habitantes; 6. Valle del río Cimitarra (Magdalena Medio) con un total de 184.000 Has, para una cantidad de 35.810 habitantes y apoyada por ACVC, suspendida finalmente en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.³⁰

Como se evidenció en la ZRC del Valle del Río de Cimitarra, zona que fue suspendida, el panorama para la implementación de las zonas en este y otros territorios, se vio detenida por la exposición de argumentos que no se ajustaban a la realidad y que llevaron a la anulación de la consolidación de las ZRC, junto a la persecución de organizaciones campesinas impulsoras de estas figuras en distintas regiones del país. Pero más que un aire de desaliento dentro del campesinado y las organizaciones, esto fue una motivación para la solicitud de consolidación de ZRC en las regiones al Incora, institución que impulsó y acompañó procesos avanzados como el de Boyacá, Fortul (Arauca) y la Macarena (Meta), además de promover una política de capacitación a organizaciones y comunidades campesinas en distintas regiones.

De forma lamentable la iniciativa de la política de ZRC como estrategia de defensa del territorio y del Desarrollo Rural Integral (DRI) impulsada por el Incora, no pudo ser implementada por el cambio radical que sufrió la figura durante la administración de Uribe Vélez, lo que tuvo como consecuencia el no reconocimiento de las regiones y la suspensión de las ZRC en territorios como el del Valle del Río Cimitarra.

³⁰ Citado en (González Posso, 2013)

Así para el periodo del año 2002 al 2010 la posición del gobierno Uribe se centró en tres componentes frente a las ZRC; un componente administrativo, un componente represivo y un componente político-legal. Dando lugar la eliminación práctica y legal de la figura de ZRC, lo cual significó para éste mecanismo un estancamiento por ocho (8) años, en cuanto al orden administrativo, tomando la determinación de no crear nuevas zonas, abandonar los Planes Piloto de Zonas de Reservas Campesinas (PPZRC) que ya se llevaban adelantados y el retiro del apoyo desde las instituciones gubernamentales a la figura.

Al respecto es posible evidenciar en ésta temporalidad un ejercicio de poder por parte de

Lo cual tuvo respuesta por parte desde las comunidades llevar a cabo un ejercicio legítimo del derecho a la organización, la autodeterminación y la defensa, creando a su vez acuerdo internos los cuales eran regulados por ellos mismos sin el consentimiento o aprobación oficial. Lo cual quiere decir que la figura de ZRC operaba y era ejercida bajo la autonomía del campesinado sobre el territorio de manera participativa (ANZORC, s.f.)

Siendo éste el origen del carácter represivo de dicho gobierno, en donde se pretendía un debilitamiento de los procesos organizativos mediante el desplazamiento forzado de los campesinos, la estigmatización tanto de las zonas como de las organizaciones campesinas asignándoles el título de “santuarios de la guerrilla”, “nuevas zonas de despeje” y “caguanes”, lo cual justificó la militarización en las zonas rurales del país que comprenden las ZRC, sumando la judicialización, asesinatos indiscriminados y persecución de los campesinos.

Finalmente, el último componente del gobierno Uribe, vía político-legal, dio lugar a la formulación de la Ley 1152 de 2007, el Estatuto de Desarrollo Rural, en donde se adelantó un proyecto anticampesino, mediante el traslado geográfico de las ZRC a principalmente territorios baldíos de la Nación, lo cual por la ausencia de este tipo de territorios en el país

llevaría a la eliminación de la figura al ser inaplicables en zonas con realmente economía campesina. Esta Ley no se logra establecer y se retorna a la vigencia de la Ley 160 de 1994.

Por otra parte, en el primer periodo de gobierno del Juan Manuel Santos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad Para Todos, se puede evidenciar un enfoque en las locomotoras con el objetivo de un crecimiento y la generación de empleo en donde se articula al sector agropecuario desde la visión del desarrollo rural. Esto quiere decir, que dicho plan para el desarrollo es de carácter capitalista ya que pretendía potenciar la competitividad y la productividad de la tierra y del campesino, el cual, desde esta lectura y análisis de las problemáticas del campo, lo convierte en un “no campesino de la tierra”.

Esto se puede explicar entendiendo que la anterior administración por incrementar el acceso a la tierra con fines agropecuarios mediante la agilización en el proceso de redistribución de tierras resultantes de la extinción de dominio; la simplificación de los procesos de las convocatorias al subsidio integral de tierras; la adjudicación de baldíos nacionales; y mediante el fortalecimiento de las ZRC, para lograr que este sector acceda al mercado, trasladando así la inversión de la banca privada al sector rural.

Para esto se formulan leyes como la Ley 1450 del 2011, la cual es una propuesta para la creación de alianzas entre los pequeños, medianos y/o grandes productores, que en la mayoría de casos incluye la incorporación de predios que mantienen las políticas de subsidios (Subsidio Integral de Reforma Agraria), transformando de esta manera la tierra en capital reproduciendo el desconocimiento de los derechos sobre esta. Lo que, para los grandes inversionistas o empresarios, que cuentan con el capital necesario, se traduce en seguridad jurídica-económica para la adquisición e inversión en tierras de vocación agropecuaria en el país, manteniendo el empobrecimiento del campesino que ya carece de las condiciones necesarias para su subsistencia y desarrollo.

O se da también la creación de La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), mediante el Decreto 4145 de 2011; la cual tiene por objeto “orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios...mediante lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la tierra (...),el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias” (Decreto 4145 de 2011, artículo 3).

Esto en el contexto de las ZRC, limitada a los cierres de la frontera agrícola, en donde en realidad no se tienen en cuenta los millones de hectáreas ociosas o de uso ganaderas, los altos costos de los insumos para la producción de cultivos y las exigencias para dicha producción - de fertilizantes, semillas y plaguicidas-, más otras nuevas configuraciones de lo rural como es la agroindustria, las economías extractivistas, la agricultura de exportación y la importación de alimentos, da lugar a la pérdida de la soberanía y seguridad alimentaria incumpliendo el objetivo de la creación de las ZRC para “fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas” (Decreto 1777 de 1996, artículo 1). Evidenciando en el gobierno Santos la reproducción de un fracaso inspirado en el llamado libre mercado, el cual se profundiza con los TLC y la privatización de las economías.

Capítulo II. La organización campesina en Sumapaz respuesta al contexto socio-histórico

Como se pudo evidenciar anteriormente el páramo de Sumapaz ha sido un territorio en disputa desde comienzos del siglo XX, a razón de las contradicciones y confrontación de los diversos sujetos históricos que han intentado controlar y apropiarse de las tierras de éste, pero también

“de sus ríos o de los recursos bióticos o minerales constitutivos del mismo” (López, s.f., pág. 1).

Conflictos que se han configurado y reconfigurado a través del tiempo y que por lo tanto han dado paso a la emergencia de subjetividades, en un momento terratenientes y colonos, y actualmente campesinos y organizaciones o agrupaciones campesinas, el Estado a través de instituciones y entidades y finalmente grupos de intereses económicos como las multinacionales. Lo que sugiere que dichos sujetos pueden ser tanto individuales como colectivos y poseedores de intencionalidades y también de intereses.

Al respecto, cabe señalar que la interpretación del contexto socio-histórico del Sumapaz y la localidad no puede reducirse netamente a los conflictos, ya que en primera instancia debe haber un reconocimiento y abordaje de las prácticas sociales, redes y tipos de relaciones y por lo tanto acciones colectivas que se han configurado en el territorio. Planteando un análisis de la realidad a partir del entendimiento del territorio desde la multidimensionalidad, como lo sugiere Manzano (2008).

Así, para profundizar en el análisis, en primer lugar, se identificarán los actores, subjetividades y sujetos presentes en el territorio, evidenciando sus, intencionalidades y acciones, para seguidamente dar cuenta las prácticas, tipo de relaciones y redes que se entretajan y por lo tanto oposiciones, tensiones y conflictos emergentes.

Para entender la configuración de la organización campesina en el Sumapaz es importante tener en cuenta una serie de características y elementos, históricos, sociales, entre otros, de distinta naturaleza, como los abordados anteriormente en la contextualización de la historia de la región que permitan entender más a los actores, sus intereses, intencionalidades y acciones, esto bajo la lógica del entendimiento de la realidad de forma relacional, evolutiva y desde su historicidad.

Ya que, al realizar el análisis de la ZRC y las acciones colectivas, no se puede perder de vista el marco teórico y conceptual que ubica la problemática desde lo territorial. Evidenciando la serie de retos a los que se enfrenta la organización campesina para que la zona pueda ser hacerse realidad y para que consecutivamente pueda ser posible la implementación del PDS.

Así que en primera medida ubicando la localidad de Sumapaz, dentro del páramo más grande del mundo, se encuentran en primera instancia características geográficas que posicionan al territorio como territorio rural³¹, contenedor de una gran biodiversidad y de diferentes pisos térmicos, donde se origina riqueza hídrica y una serie de recursos que son de interés para el Estado y como tal grupos económicos, pero también para los pobladores quienes basan su sistema productivo principalmente en la ganadería extensiva, la cual según estudios ha causado efectos negativos para el ambiente como la compactación del suelo. Y, por otra parte, en las actividades de carácter agrícola, el principal cultivo es la papa, producto comercializado en Bogotá urbana, Pasca, Cabrera y Fusagasugá.

De manera general las principales actividades económicas identificadas en la localidad es la producción agrícola en la localidad es realizada en 6,13% de los predios bajo el modelo de producción individual de siembra rotativa de papa, acompañada de la producción de huerta para garantizar la seguridad alimentaria. Y la producción pecuaria presente en las zonas destinadas a la producción, con una ganadería semi-extensiva y extensiva “con pastoreo itinerante, rotacional y suplementos nutricionales, puede encontrarse con otras actividades secundarias como cultivos transitorios y huertas caseras” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018, pág. 20), principalmente en el Corregimiento de Nazareth, con un total de 205,12 ha., 13,9 ha más que las que ocupa San Juan para ésta actividad.

³¹ Según los datos brindados por la Alcaldía local en el año 2014, la localidad de Sumapaz, la localidad rural más extensa de la capital “representa el 47,7% del total del Distrito Capital y el 64,3% del total de área rural de Bogotá” (Alcaldía de Bogotá Humana, 2014, pág. 15)

Lo anterior, considerando las lógicas, determinaciones, pautas y normas de regulación impuestas por el mercado impuestas por el Estado a partir de su accionar, expresado a través de, por ejemplo, los Planes de Desarrollo Locales de las últimas tres administraciones de Bogotá (Bogotá Positiva, Bogotá Humana y Bogotá Mejor para Todos), los planes de manejo ambientales y de zonas de reserva y PNN, creación de proyectos, de leyes, entre otros. Dando lugar de ésta manera al encuentro y la disputa en la interpretación de la realidad y los hechos y teniendo como respuesta la oposición de la sociedad civil al mercado, sus lógicas y quienes las plantean.

Lo que le permite al campesinado del Sumapaz la convergencia y encuentro de múltiples acciones e intencionalidades, esto quiere decir creaciones, significaciones e interpretaciones que producen territorialidades como ejercicio de la transformación de la realidad.

2.1. Tipología de actores en la localidad 20 de Bogotá, Sumapaz

A partir de los datos proporcionado por el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Sumapaz (Bogotá D.C.) 2014-2030 elaborado por la comunidad en conjunto con entidades como el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, el Incoder, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para la ZRC, a través de la revisión de archivo y mediante participación en otros escenarios con la comunidad, fue posible identificar los actores principales o representativos en el territorio y vinculados al proceso de constitución de la ZRC, teniendo como objetivo principal conocer a las organizaciones que lideran el proceso, en éste caso Sintrapaz y Asojuntas y sus roles. Así, los actores identificados mediante el mapeo realizado fueron Instituciones y entidades estatales (nacionales, regionales y locales), organizaciones nacionales y finalmente organizaciones comunitarias. Tipologías que serán abordadas progresivamente.

Tabla 3. Actores identificados a través del mapeo de actores

<u>Instituciones y entidades estatales</u>	<u>Organizaciones nacionales</u>	<u>Organizaciones Comunitarias</u>
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	- Asociación Nacional de las Zonas de Reserva Campesina (ANZORC)	- Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Sumapaz SINTRAPAZ
- Parques Naturales Nacionales (PNN)		- Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS
- Alcaldía Distrital de Bogotá		- Juntas de acción comunal veredales
-Secretaría Distrital de Ambiente		- Sumaproc
- Unidad de Planificación Agropecuaria (UPRA)		- ASOSUMAPAZ
-Agencia Nacional de Tierras (ANT)		

2.1.2. La organización campesina en la Localidad 20.

Fotografía 2. Participación de los campesinos de Nazareth en el Conversatorio Derechos Humanos en el Colegio Jaime Garzón.



Fuente: [Captura propia, tomada por María Camila Vargas Figueroa] (Vereda Las Auras, 2019)

En cuanto a las organizaciones campesinas fue posible identificar que estas son de diferentes tipos: de productores, de mujeres, de jóvenes y sindicales agrarias. Las cuales comparten objetivos comunes principalmente centrados en la defensa de los derechos humanos, la conservación del ecosistema, la propuesta de alternativas para la economía campesina, entre otras, las cuales se han configurado a lo largo de su historia de manera reivindicativa y reaccionaria.

De ésta manera para entrar en detalle, a continuación, se llevará una caracterización de las organizaciones campesinas con incidencia o relación a la ZRC, dentro de las cuales se contemplaron aquellas que han estado liderando el proceso desde finales del siglo XX, los cuales son los más representativos y organizados de la localidad.

De acuerdo al formulario de encuesta aplicado en terreno por ILSA en 2012, algún integrante del 98% de las familias se encuentran afiliadas a algún tipo de organización comunitaria, mientras que en el año 2000 la participación familiar ascendía al 90%. De las organizaciones más representativas en la región se considera a la Asociación de Juntas de Acción Comunal y al Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Sumapaz SINTRAPAZ con el 98% y 34% respectivamente de participación familiar. (ILSA, 2012, pág. 168)

Asociación Campesina Cultural y Ambiental (Sumaproc) de la cuenca de Río Blanco, la cual actualmente cuenta con más de 70 afiliados. Es una iniciativa campesina que surge con el objetivo de “tener una organización para interlocutar con todas las entidades que lleguen, con la Alcaldía, con todo” (Comunicación personal Heriberto Bernal 2017), esto debido a que sólo existía antes de su consolidación una organización fuerte (Sintrapaz) que participara y hablaba en nombre de las 28 veredas, las cuales no sentían una representación y afinidad en todos los casos.

Por otra parte, la asociación se centra en la realización de acciones para la conservación y preservación del medio ambiente, desde una perspectiva de defensa desde lo aspectos ambientales, sociales y culturales propios de la localidad, pero con un enfoque directo en la producción y la productividad como necesidad para garantizar la subsistencia de los campesinos.

Por la misma línea de desarrollo de actividades de producción y transformación de productos agropecuarios y preservación de los ecosistemas se encuentra la *Asociación Campesina del Sumapaz (Asosumapaz)*. Nacida el 31 de julio de 2004 en el corregimiento de San Juan ante la necesidad de velar por un comercio justo y por la articulación del campesinado a espacios propicios para la comercialización de sus productos.

Como aspectos característicos de las acciones que ésta asociación realiza cabe resaltar que su capacidad organizativa ha dado como resultado la construcción de una Planta de Procesamiento de Productos Lácteos, el fomento de buenas prácticas tales como procesos de agricultura orgánica y ancestral replicables para las fincas de la localidad, dando como resultado el fortalecimiento del mercado y priorización del mercado interno, el apoyo de la economía solidaria y campesina, a partir de acciones comunitarias como el acompañamiento y las asesorías a los campesinos. Además de los vínculos que han logrado establecer con otros actores a partir de la participación en diferentes escenarios como los mercados campesinos.

Finalmente, dentro de las organizaciones campesinas se encuentra la Asociación de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), la cual cumple un papel fundamental al ser la organización promotora de las ZRC ya reconocidas y la instancia impulsora de las zonas en proceso de constitución pretendiendo la vinculación de las organizaciones campesinas a nivel nacional. Esto a razón de que dentro de sus objetivos se plantea la necesidad busca “reconocimiento pleno de los derechos del campesinado y el ejercicio de la territorialidad a través de la figura de Zonas de Reserva Campesina” (ANZORC, s.f.)

Ahora, alineado a la herencia histórica organizacional de la localidad se encuentran *Las Juntas de acción Comunal (JAC)*. Entidades o “corporaciones cívicas sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad” (Decreto 1930, 1979, Art. 1) conformadas por

personas mayores de 15 años residentes del territorio de la misma y cuyas funciones se centran en identificar y buscar soluciones a las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad, propiciar el desarrollo del liderazgo de la comunidad, propiciar la armonía en las relaciones sociales, velar por la representación de la comunidad a través de sus organizaciones, establecer planes y programas acorde a las necesidades y velar por la integridad y bienes de toda la comunidad. Y cuya mayor representatividad se encuentra en la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS).

En Sumapaz las JAC tiene su origen en la organización campesina en Juntas Centrales, en Nazareth y en San Juan en el año 1970, las cuales fueron constituyéndose verdalmente como JAC. Es hasta 1986 durante el periodo de Gobierno de César Gaviria en medio de un contexto de violencia donde se intensifica la presencia de la guerrilla y el Ejército Nacional en la Región –como única forma de presencia del Estado-, y por lo tanto que se presentan diferentes formas de vulneración de los Derechos Humanos de los pobladores que se da lugar a la constitución oficial de ASOJUNTAS de Sumapaz, reconocida hasta 1992 como la primera Junta Administradora Local y la Asociación de Juntas Acción Comunal, que actualmente cuenta con “26 JAC legítimas y legalmente constituidas, las integrantes de la organización de mayor cobertura social y territorial de la localidad” (Cita, Personería Jurídica 461 de Noviembre de 1991, pág, 1).

Como asociación inmersa en un contexto de violencia desde los años 20, se ha visto afectada por las diferentes problemáticas y conflictos presentes en el páramo lo cual se puede evidenciar en su desintegración a mediados del año 2000 a razón de las amenazas dirigidas a sus funcionarios por parte de grupos armados, situación que se reitera en las elecciones para el periodo de 2004-2007. Pero a las cuales ha resistido como organización sin dejar de llevar a cabo acciones que también han incidido en la historia y el desarrollo del territorio, teniendo

alcances significativos como la participación en la formulación planes de desarrollo, favoreciendo la descentralización administrativa de la localidad dentro del Distrito Capital, las mejoras en infraestructura, acueductos y electrificación. Siendo por lo tanto una de las asociaciones con mayor trayectoria en la defensa de los derechos humanos en la localidad y la región. Menciona Héctor Horacio Gutiérrez, ex presidente de la Junta de Lagunitas.

Con la Junta Comunal de Lagunitas pedíamos, pero como el Estado no daba lo suficiente para poder solucionar todas las necesidades, nosotros nos dirigíamos por medio de cartas a los representantes del Concejo Distrital de Bogotá, de la Cámara, del Senado, ellos manejaban unos rubros y eran autónomos de poderle dar algo a las comunidades.... Nosotros pedíamos el mejoramiento de los caminos, de las escuelas, la educación, todos pensábamos en cómo poder educar a los hijos, era muy difícil pero que al menos tuvieran acceso a la primaria. La mayor parte del sostenimiento de las escuelas estaba en manos de las comunidades, con nuestra propia fuerza cargábamos todo lo que se necesitará, teníamos los lotes que nos obsequiaban los dueños y ahí empezábamos a construir. Eso se logró con las Juntas, que eran la unión de la comunidad en torno a una idea de vivir mejor. Logramos también que nos pusieran algunos puestos de salud, al principio por lo menos tuvimos acceso a un médico; también arrendamos una casa de familia como si fuera un puesto de salud” (Citado en González Bustos , 2018)

Generando su reconocimiento y respeto en la comunidad y la creación de acciones colectivas y lazos de confianza con instituciones y u organizaciones, principalmente Distritales, como lo es la Alcaldía Local, incidiendo hasta cierto punto en la ejecución y proposición de diferentes iniciativas, una de las más actuales es el PDS de la ZRC.

Capítulo III. Acción colectiva como forma de exigencia y transformación de la realidad.

Proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz desde Sintrapaz

3.1. Organizaciones al frente del proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz. El caso de Sintrapaz.

El *Sindicato de Trabajadores Agrarios de Sumapaz (Sintrapaz)* es un proyecto político revolucionario, que nace como resultado de la organización agraria de Sumapaz, marcada por las décadas de los 70 y 80, que tiene como referente a líderes agrarios de los años 20's a los 40's como Juan de la Cruz Varela, Erásmo Valencia, Juan De Dios Romero y Erásmo Valencia, de quienes heredan el empoderamiento y resistencia campesina a través de acciones de hecho y de derecho.

Influencia que se evidencia también a nivel estructural en la organización, la cual cuenta con un gobierno y formas de proceder definidas, a partir de principios participativos y de consenso heredados de los procesos organizativos populares agrarios que configuraron movimientos sociales por la tierra a nivel nacional “los cuales por medio de la resignificación del territorio y el trabajo comunitario, buscan rescatar la apropiación de los saberes ancestrales en la defensa y construcción de territorialidad” (Rondón Riaño, 2016).

Estas características ponen en evidencia las intencionalidades del sindicato, los cuales acorde a la herencia y tradición de los agrarios de la región y como resultado de los conflictos y el surgimiento de movimientos campesinos y sus acciones, dan lugar a creaciones, significaciones e interpretaciones la realidad (Mañano Fernández, 2009). Que en una primera instancia eran intencionalidades individuales y que por las interacciones y relaciones que se dan en el páramo pasan a ser compartidas y colectivas, permitiendo la configuración de formas de organización o agrupación campesinas y paramunas, las cuales debido a la estructura clara que poseen, a

partir de roles definidos colectiva, democrática y participativamente, y las acciones que realizan dan lugar a la construcción del territorio y la producción de territorialidades. Por lo tanto, la apropiación del espacio desde su identidad, tradición y saberes, mediante la movilización y por lo tanto mediante las acciones colectivas.

Pero además, a nivel organizativo dichos elementos y características, relacionadas con la herencia socio-histórica que se ha abordado de manera reiterativa, más allá de las interacciones o relaciones tiene un alcance más amplio al dar lugar al tendiente sentimiento de exclusividad por parte de quienes pertenecen al Sindicato, esto debido a la relación visión y formas de convivir con y en el páramo que posee ésta organización y de manera extendida los pobladores de la localidad y otras organizaciones asociadas también al movimiento campesino y a la lucha de los agrarios.

Entendiendo por lo tanto que el territorio de Sumapaz, no sólo está integrado por las condiciones ecológicas otorgadas y únicas del páramo más grande e importante del mundo, como lo exaltan, sino por la cultura y la historia forjada por el conjunto de pobladores que lo habita. Un acercamiento a ésta concepción se evidencia a continuación cuando un poblador del territorio y a su vez miembro de una organización menciona efusivamente y la idea colectiva que enuncia:

“pertenecemos a esta tierra por que también nos pertenece, también porque es ella la que nos enseña, que nos ha enseñado con toda su paciencia y serenidad las maneras de cuidarla, es una relación tejida por décadas que no debe ser destrozada en un instante, su manejo implica un diálogo tranquilo que deje escuchar las enseñanzas de ese hábitat paramuno y de tal manera poder construir en ellas las reglas sociales políticas y culturales para su manejo.” (Alfredo Díaz Sintrapaz, 2019)

En cuanto a la acción, Sintrapaz a lo largo del tiempo ha venido destacando por las acciones colectivas de resistencia realizadas en búsqueda del beneficio de la comunidad, las cuales son por la defensa contra la violación de los derechos humanos y la protección de los recursos naturales, un ejemplo de ello es la implementación de cultivos orgánicos y semillas nativas, las luchas de oposición al ecoturismo y actualmente el liderazgo del proceso de constitución de la ZRC de Sumapaz. Considerando que la rebeldía y la movilización social son vías y formas de accionar ante la injusticia de un modelo y sistema imperante que los ha sumido en la violencia a razón de los problemas por la tierra. Mencionando frente al tema que

“La movilización social es prioritaria y digamos que ojala este pueblo pues como que tome consciencia de la necesidad de movilizarnos, pues porque es un pueblo como muy indolente, como muy conformista, ósea que tampoco como tiene memoria, porque los gobernantes aquí nos manipulan, compran consciencias...” (González Bustos , 2018, pág. 227)

Desdibujando su posición como sujeto meramente, atrapado en relaciones de producción y sentido en relaciones de poder (Foucault, LA CUESTIÓN DEL SUJETO, 1989) y construyéndose colectivamente a partir de la resistencia campesina contra los diferentes tipos de poder, mediante la confrontación y formas de disociación de las relaciones dominantes, lo que supone la ruptura con la historia, desde una perspectiva en donde ésta los ha hecho prisioneros de la misma.

Así, las alianzas y relaciones de cooperación entre Sintrapaz y otros sectores de la organización campesina, surgen por los puntos en común mencionados en el apartado de caracterización de las organizaciones presentes en el territorio, pero, también éstas surgen entorno a un proyecto en común, la Zona de Reserva. Esto se puede evidenciar a través de las palabras de Alfredo Díaz, miembro del sindicato en la Audiencia Pública de la Delimitación del Complejo de

Páramos Cruz Verde-Sumapaz (2019) quien llevaba un pliego de peticiones respecto al tema, el cual no sólo recogía los aportes de la comunidad de San Juan y como tal el sindicato, sino también los aportes de la población de Río Blanco, de Río Nevado y la cuenca alta del Tunjo, relaciones sobre las que afirma: “ahí estamos todos hermanados” (Alfredo Díaz Sintrapaz, 2019).

Sobre éste aspecto es posible afirmar que Sintrapaz como organización se moviliza y actúa por unas luchas transversales e inmediatas (Foucault, LA CUESTIÓN DEL SUJETO, 1989) que son locales, regionales y nacionales, tal como las luchas agrarias, por la tierra, el reconocimiento, dignidad campesina, y la Zona de Reserva Campesina. Las cuales surgen por los conflictos y conflictualidades a razón de las disputas con el estado, sus instituciones y entidades y por las técnicas particulares y formas de poder que éstas ejercen y pretender ejercer.

Fotografía 3. Campesinos en la Audiencia Pública Delimitación del Complejo de Páramos Cruz Verde-Sumapaz



Fuente: [Captura propia, tomada por María Camila Vargas Figueroa] (Bogotá, 2019)

Lo que ha significado para el sindicato un proceso arduo a lo largo del tiempo para adquirir el control colectivo de diferentes recursos necesarios para llevar a cabo su accionar, algunos

ejemplos son, la profesionalización de sus integrantes acorde a las necesidades identificadas en el territorio, la creación de espacios y escenarios de interlocución con los diferentes actores, las alianzas políticas, el uso de medios de comunicación alternativos para la visibilización del sindicato y sus acciones, entre muchos otros. Control que actualmente es considerable y que se evidencia en la movilización de la organización, pero que aún tiene como limitación y chocan con el Estado y sus representantes (Tilly, 1977), por lo que optan por la movilización de diferente tipo principalmente ofensiva y preparatoria, esto acorde a sus intereses y a la disposición de sus recursos.

Por otra parte, Sintrapaz también cumple un rol de autoridad en el territorio, principalmente en San Juan, donde de manera organizada y a partir de unas normas de convivencia buscan la reflexión y regulación de las acciones que realizan los pobladores y que pueden ser perjudiciales para la comunidad, desde las prácticas nocivas para el medio ambiente, hasta acciones que repercuten en la sana convivencia. Además de las formas organizativas más reconocidas de la localidad y con mayor participación e injerencia en el territorio, planteando ésta como la forma de reconocimiento tanto interna como externamente, junto a sus intencionalidades y el alcance de sus acciones.

3.2. Alcance de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz, muestra de la efectividad de la acción colectiva de Sintrapaz

Fotografía 4. Zona de Reserva Campesina de Sumapaz.



Fuente: [Captura propia, tomada por María Camila Vargas Figueroa] (San Juan de Sumapaz, 2018)

Reconociendo al Sindicato Agrario como “la organización más activa y representativa de la localidad de Sumapaz con mayor poder de negociación con el Gobierno Central. Organización con gran acogida, credibilidad e importancia sociopolítica dentro de la localidad” (Secretaría de Gobierno; 2006: 28), con una acción colectiva expresada de diversas formas, en el caso de la ZRC: desde la asociación entorno a un proyecto en común, seguido por los trámites y pasos (requisitos por parte de las instituciones y entidades) necesarios para su constitución, la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, y la participación activa de la comunidad quien genera y propicia espacios de diálogo y de toma de decisiones sobre ésta iniciativa. Es posible afirmar que la acción colectiva es efectiva pero sólo hasta cierta medida, cuando se presenta el encuentro con otros actores y principalmente las instituciones y entidades de orden nacional, como fueron agrupadas en la investigación, que como ya se mencionó están mediadas por una serie de intereses e intencionalidades particulares.

Durante los casi 20 años en los que el sindicato ha estado involucrado con el proceso ha sido posible evidenciar como una de las principales limitaciones para hacer realidad la Zona en Sumapaz, la falta intención y compromiso de las instituciones y entidades territoriales que

acompañan el proceso. Como se evidenció con la dilatación de la Audiencia Pública con el Incoder en el 2014, los tiempos extensos de revisión y respuesta del PDS, como sucedió con la CAR y las observaciones que debía hacer al anexo técnico del mismo plan y su participación a la vez en la construcción de la delimitación del complejo de páramos Cruz Verde-Sumapaz. O mediante el claro rechazo por parte de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) -parte del Consejo de la AN- a la iniciativa de ZRC evidenciado en la votación propuesta por la misma Agencia. Las cuales responden a posturas y acciones politizadas.

Lo anterior sumado a las posturas de los gobiernos de turno que han estigmatizado, señalado y perseguido a las comunidades y a las apuestas que éstos pretenden llevar a cabo, no pueden reducir los procesos a una mirada pesimista y de fracaso de los mismos, ya que a razón de esto se ha dado lugar al fortalecimiento de las organizaciones y acciones colectivas efectivas, sobre las cuales es importante reconocer que existen dificultades y limitaciones razón de su posición social, sus recursos económicos y como tal las condiciones de vida a las que se enfrenta.

Además, fuera de la mirada desde los instaurado, establecido, normativizado, dentro del modelo de estado y los modelos económicos y de mercado, es vital reconocer el alcance de la acción colectiva de Sintrapaz y de otros actores participantes en el proceso de constitución de la ZRC, ya que a partir de la movilización y su accionar ha sido posible llegar a una serie de acuerdos comunitarios y con las instituciones y entidades de diferente escala, además de plantear nuevas formas de ser, estar y hacer en el territorio a partir de la esencia de la ZR y los objetivos que se pretenden alcanzar a través de ésta, la cual desde la perspectiva del sindicato se resume como

una herramienta que nos permite varias cosas: 1. Organización de nuestro territorio, 2. Nos da de alguna forma autonomía para decidir sobre el futuro, sobre el desarrollo de nuestra localidad y 3. Sería una herramienta también para tratar de evitar que se monten

en nuestro territorio megaproyectos encaminados a montar negociados a través de nuestros recursos naturales, especialmente a través del agua; nosotros siempre nos repetimos que negociar con el agua, con los recursos naturales, es negociar con la vida, es algo a lo que nosotros nos oponemos abiertamente.(Filiberto Vaquero Sintrapaz, 2014)

Conclusiones y Discusión

La ZRC es un producto de las territorialidades campesinas configuradas por la herencia histórica de lucha agraria, formas organizativas, formas de accionar como, por ejemplo, la resistencia civil y posturas políticas e ideológicas que tienen como origen el conflicto por la tierra y las disputas territoriales donde el Estado ha tenido un rol fundamental y han ejercido el poder a razón de los intereses de la clase política y de grupos con intereses económicos y sobre el territorio representando la principal limitación para la constitución de la ZRC y la implementación del PDS.

A pesar de lo mencionado la acción campesina para la constitución de la ZRC ha sido inagotable desde que se da inicio a éste proceso, desde la asociación entorno a un proyecto en común, seguido por los trámites y pasos (requisitos por parte de las instituciones y entidades) necesarios para su constitución, la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, y la participación activa de la comunidad quien genera y propicia espacios de diálogo y de toma de decisiones sobre ésta iniciativa. Lo que pone en evidencia el fortalecimiento organizacional del campesinado en el territorio y el alcance e impacto de sus acciones colectivas a pesar de que en la actualidad la ZRC aún se encuentre en debate.

Respecto a lo mencionado se puede plantear que tras el proceso de constitución de ZRC llevado a cabo por las organizaciones se han configurado nuevas relaciones sociales, nuevas

intencionalidades y se ha dado paso a nuevas formas de acción colectivas que ha alcanzado otros espacios y escenarios, que han permitido evidenciar y resaltar el proceso y el rol del sindicato, el cual es reconocido actualmente por la comunidad y las instituciones como la organización más representativa de la localidad. Lo que evidencia el alcance de la ZRC y a su vez permite cuestionarse sobre las implicaciones de dicho alcance, trasladando el análisis de más allá del impacto de las acciones colectivas a través del alcance de la ZRC, a la reflexión sobre el tipo de acciones que se deben llevar a cabo para que ésta pueda configurarse finalmente en el páramo, superando las dificultades y haciendo frente a los conflictos y conflictividad enmarcadas en el contexto socio-histórico, muchas de las cuales aún hoy siguen vigentes.

Por otra parte desde la perspectiva del espacio es geográfico, se evidencia la existencia de territorialidades configuradas por las organizaciones campesinas construidas por relaciones sociales y acciones, siendo, además, ambas territorialidades, una construcción histórica, que se diferencian por las intencionalidades de los actores individuales y colectivos (organizaciones) que parten de objetivos en común como la preservación del medio ambiente, la economía campesina, la garantía de los derechos humanos. Agregando que se evidencia que la acción de las comunidades es política en tanto están dotados de un sentido político, que parten de ejercicios de poder.

Al respecto surge como cuestionamiento si se presentan ejercicios de poder imperceptibles entre el mismo campesinado y organizaciones de la localidad, o si por el contrario hay una articulación entre éstos, pero también una serie de contradicciones a razón de los intereses de los mismo y a partir de diferencias en la interpretación de los hechos y la realidad de la localidad, configurando de ésta manera un campesinado heterogéneo en el territorio.

Intereses campesinos a través de las organizaciones quienes cumplen un papel de representación de la comunidad, sobre lo cual se debe contemplar lo evidenciado en casos

puntuales como el de Sintrapaz, pero no se puede desconocer la falta de acción por parte de algunos sectores o individuos de la comunidad, por lo que valdría la pena en estudios posteriores evidenciar no se sienten representados por las organizaciones tradicionales por lo que han surgido otras nuevas que a su vez sirven como forma de representación y por lo tanto acciones e iniciativas en el territorio que van más acorde a los intereses de esos otros sujetos que no se sienten representados, o desde otra perspectiva se encuentra el caso de los jóvenes quienes a interpretación de Sintrapaz evidencian un desarraigo, el cual no sólo se presenta en éste grupo etario de la comunidad, sino también en otros pobladores, sobre lo cual se puede afirmar que como causas de ello el ingreso de las lógicas capitalistas y de globalización en el territorio, que responden a una estructura neoliberal, las características, geográficas del páramo sumadas a la división político administrativa del territorio que más allá de ser una formalidad para la determinación sobre las características, usos del suelo, son condiciones que limitan el contacto y cercanía entre la comunidad. Y no sólo entre éstos sino también con las entidades.

Bibliografía

- ABACOenRed. (Febrero de 2019). ABACOenRed. Obtenido de ABACOenRed:
<http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/An%C3%A1lisis-de-contenido-2.pdf>
- Acuerdo 024 de 1996. Fija los criterios generales y procedimiento para seleccionar y delimitar las ZRC, Colombia, 25 de noviembre de 1996
- Agirre San Bizente, D. (2015). Universidad del País Vasco. Obtenido de Universidad del País Vasco:
https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/21336/TFG_AgirreSanVicente%20CD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). IDIGER. Obtenido de IDIGER:
<https://www.idiger.gov.co/.../c0c0d444-dcce-4c14-9f06-a40e0f9f7777>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2009). Diagnóstico de los Aspectos Físicos, Demográficos y Socioeconómicos. Alcaldía Mayor de Bogotá:
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionEnLinea/InformacionDes>

- cargableUPZs/Localidad%2021%20Sumapaz/Monograf%EDa/20%20Localidad%20de%20Sumapaz.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (mayo de 2012). Observatorio Ambiental de Bogotá. Obtenido de Observatorio Ambiental de Bogotá:
<http://oab2.ambientebogota.gov.co/es/documentacion-e-investigaciones/resultado->
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). IDIGER. Obtenido de IDIGER:
<https://www.idiger.gov.co/.../c0c0d444-dcce-4c14-9f06-a40e0f9f7777>
- Arias Rodríguez, G. M., & Villota Galeano, F. (2007). DE LA POLÍTICA DEL SUJETO AL SUJETO POLÍTICO. Anfra, 39-52.
- ASOSUMAPAZ. (2013). PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL SUMAPAZ (BOGOTÁ D.C.) 2014 - 2030. Bogotá. Búsqueda/diagnóstico-territorial-de-la-localidad-de-sumapaz-bogotá-distrito-capital
- Castro Jaramillo, M. L. (2016). Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana:
[https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20875/CastroJaramilloM](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20875/CastroJaramilloM ariaLucia2016.pdf?sequence=1)
[ariaLucia2016.pdf?sequence=1](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20875/CastroJaramilloM ariaLucia2016.pdf?sequence=1)
- Corbetta, P. (2007). Metodología y técnicas de investigación social. Madrid: McGraw-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.U.
- Delgado Mahecha, O. (2003). Repositorio Institucional Universidad Nacional. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Nacional:
http://bdigital.unal.edu.co/33/3/352_-_2_Capi_1.pdf
- Desarrollo Rural, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana.
- Fajardo Montaña, D. (s.f.). Food and Agriculture Organization of the United Nations. Obtenido de Food and Agriculture Organization of the United Nations:
<http://www.fao.org/3/Y3568T/y3568t02.htm>
- Fernández Escobar, G. A. (diciembre de 2009). Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/1943/1/16798482.2009.pdf>
- Foucault, M. (1979). ¿CÓMO SE EJERCE EL PODER? EL PODER: CUATRO CONFERENCIAS (págs. 24-38). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Foucault, M. (1989). LA CUESTIÓN DEL SUJETO. EL PODER: CUATRO CONFERENCIAS (págs. 11-23). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Franco Cañas, A. M., & De los Ríos Carmenado, I. (2011). Reforma Agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. Cuadernos de Desarrollo Rural, 93-119.
- González Bustos, L. (2018). Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana:
[https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40158/trabajo%20de%20](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40158/trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
[grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40158/trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- González Posso, C. (2013). INDEPAZ. Obtenido de INDEPAZ:
<http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/03/Comunidades-y-ZRC.Ponencia.pdf>
- Gutiérrez, P. M. (2007) “Mapas sociales: método y ejemplos prácticos”, recuperado de www.preval.org , s.f.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). Metodología de la investigación. Quinta edición. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- ILSA. (marzo/abril de 2012). Obtenido de http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_305.pdf
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2015). Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Obtenido de Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt: <http://repository.humboldt.org.co/bitstream/20.500.11761/9480/1/13-13-014-188%20CE.pdf>
- Joven Bonelo, A. M. (mayo de 2016). Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 09 de diciembre de 2017, de Universidad Nacional de Colombia: <http://www.bdigital.unal.edu.co/54887/7/AnaMar%C3%ADAJovenB.2016.pdf>
- La FM. (24 de agosto de 2018). Reserva campesina de Sumapaz estaría en riesgo por delimitación de páramos. Reserva campesina de Sumapaz estaría en riesgo por delimitación de páramos. Colombia.
- La Silla Vacía. (16 de agosto de 2018). La zona de reserva campesina en Sumapaz, un papayazo para Duque. La zona de reserva campesina en Sumapaz, un papayazo para Duque. Bogotá.
- Lambert, C. (2006). Edmund Husserl: la idea de la fenomenología. Teología y Vida, Vol XLVII, 517-529.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. Madrid: Capitán Swing Libros.
- López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. Revista de Educación, 4, 167-179.
- López Ramírez , O. (s.f.). Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia: <http://www.bdigital.unal.edu.co/11086/1/01235591.1998.pdf>
- Machado Cartagena, A. (2009). Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional. Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID).
- Mançano Fernandes , B. (23 de octubre de 2008). Universidad de Alicante. Obtenido de Universidad de Alicante: <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>
- Mançano Fernandes , B. (s.f.). Universidad de Alicante. Obtenido de Universidad de Alicante:

- https://www.researchgate.net/publication/267217667_Movimientos_socioterritorial
[es_y_movimientos_socioespaciales_Contribucion_teorica_para_una_lectura_geografica_de_los_movimientos_sociales/download](https://www.researchgate.net/publication/267217667_Movimientos_socioterritorial_es_y_movimientos_socioespaciales_Contribucion_teorica_para_una_lectura_geografica_de_los_movimientos_sociales/download)
- Mançano Fernandes, B. (2009). Territorios, teoría y política. Obtenido de Horizontes Comunitarios:
<https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/10/mancano-fernandez-territorios-teoria-y-politica.pdf>
- Martínez, F. (2008). Studylib. Obtenido de Studylib:
<https://studylib.es/doc/168061/mapeo-de-actores-metodolog%C3%ADa>
- Martínez Rodríguez, J. (2011). MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. Silogismo Número 08, 1-33.
- Martínez Pineda, M., & Cubides, J. (2012). Sujeto y política: vínculos y modos de subjetivación. Revista Colombiana de Educación N. 63, 67-88.
- Mesa de Conversaciones de La Habana. (abril de 2017). Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). Obtenido de Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP):
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (14 de julio de 2017). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Obtenido de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible :
<http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/3d-res%201434%20de%202017.pdf>
- Molina Bustos, G. A. (2015). Universidad Católica de Colombia. Obtenido de Universidad Católica de Colombia:
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2513/1/ZONAS%20DE%20RESERVA%20CAMPESINA,%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20DE%20CORTO%20ALIENTO%20PARA%20UN%20ESTADO%20EN%20POSTCONFLICTO.pdf>
- Molina, B. G. (2015). Zonas de Reserva Campesina una Política Pública de Corto Aliento para un Estado en Postconflicto (Monografía Pregrado de Derecho). Universidad Católica, Bogotá, Colombia.
- Montañez Gómez, G., & Delgado Mahecha, O. (1998). Geografía en Latinoamérica. Obtenido de Geografía en Latinoamérica:
https://acoge2000.homestead.com/files/Montanez_y_Delgado._1998.pdf
- Morales Bello, A. (2014-2015). Sobre la acción colectiva. Sobre la acción colectiva.

Morin, E. (s.f.). Edgar Morin. Curso en Línea: Obra y Pensamiento. Obtenido de Edgar Morin. Curso

en Línea: Obra y Pensamiento:

http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf

Pacifista. (21 de septiembre de 2016). ¿En qué va la Zona de Reserva Campesina del Sumapaz? ¿En qué va la Zona de Reserva Campesina del Sumapaz? Bogotá.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (s.f.). Parques Nacionales Naturales de Colombia. Obtenido de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/organizacion/>

Pineda, F. (2016). LA LUCHA POR LA TIERRA EN COLOMBIA: GÉNESIS DE UN CONFLICTO QUE NO ACABA. Goliardos. Revista estudiantil de Investigaciones

Históricas, 10-21.

Pozo Solís, A. (Febrero de 2007). Executive Máster en Políticas y Prácticas del Desarrollo - DPP.

Obtenido de Executive Máster en Políticas y Prácticas del Desarrollo - DPP:

<https://dpp2012.files.wordpress.com/2012/08/05-pozo-solc3ads.pdf>

Puya, Y., & Barreto, J. (s.f.). La historia de vida: Recurso en la investigación cualitativa. Reflexiones metodológicas. Maguaré, 185-1996. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/18451/2/14265-48104-1-PB.pdf>

PNNC. (s.f.). Universidad Externado de Colombia. Obtenido de Universidad Externado de Colombia:

<http://documentos.uexternado.edu.co/78435129/wp-content/uploads/2017/02/Parques%20Informe%20Ejecutivo-%20LA%20IMPORTACIA%20DE%20PNN.pdf>

PNNS Dirección territorial Orinoquia. (Febrero de 2018). Plan Básico de Manejo del Parque Nacional

Sumapaz. Natural Sumapaz 2017-2022. Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sumapaz.

Colombia.

Prensa Rural. (22 de agosto de 2017). La paz en Sumapaz Negocios y Reserva Campesina. La paz en

Sumapaz Negocios y Reserva Campesina. Bogotá .

RAFFESTIN, Claude. (1994). Por una geografía del poder. Michoacán: Universidad de Michoacán

Rancière, J. (1996). El desacuerdo. Política y filosofía. Buenos Aires: Nueva Visión. Rojas Suárez, Z.

(09 de julio de 2018). Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de Pontificia

Universidad Javeriana:

[https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/37900/Tabajo%20de%20](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/37900/Tabajo%20de%20Grado.%20Transformaci%C3%B3n%20L%C3%A1ctea%20zona%20de%20reserva%20campesina%20y%20protecci%C3%B3n%20ambiental.pdf?sequence=1&isAllowed=n)

[0Grado.%20Transformaci%C3%B3n%20L%C3%A1ctea%20zona%20de%20r](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/37900/Tabajo%20de%20Grado.%20Transformaci%C3%B3n%20L%C3%A1ctea%20zona%20de%20reserva%20campesina%20y%20protecci%C3%B3n%20ambiental.pdf?sequence=1&isAllowed=n)

[eserva%20campesina%20y%20protecci%C3%B3n%20ambiental.pdf?sequence=1](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/37900/Tabajo%20de%20Grado.%20Transformaci%C3%B3n%20L%C3%A1ctea%20zona%20de%20reserva%20campesina%20y%20protecci%C3%B3n%20ambiental.pdf?sequence=1&isAllowed=n)

[&isAllowed=n](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/37900/Tabajo%20de%20Grado.%20Transformaci%C3%B3n%20L%C3%A1ctea%20zona%20de%20reserva%20campesina%20y%20protecci%C3%B3n%20ambiental.pdf?sequence=1&isAllowed=n)

Rondón Riaño, L. (2016). Zona de Reserva Campesina de hecho en el Sumapaz, territorio autónomo y

conquista histórica del campesinado. Pluriverso No. 7, 119- 129.

Sánchez, D. P., & Ordóñez Gómez, F. (marzo, abril de 2012). Obtenido de

http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_305.pdf

Sánchez, D. P., & Ordóñez Gómez, F. (marzo, abril de 2012). Obtenido de

http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_305.pdf

Santos, M. (1995). De la totalidad al lugar. Barcelona: Oikos-Tau.

Secretaría Distrital de Hábitat. (2019). Secretaría Distrital de Hábitat. Obtenido de Secretaría Distrital

de Hábitat:

<https://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Su>

[mapaz.pdf](https://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Su)

Secretaría Distrital de Gobierno. (s.f.). Secretaría Distrital de Gobierno. Obtenido de Secretaría

Distrital de Gobierno:

[http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/organizacion/organigrama-](http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/organizacion/organigrama-sdg/alcaldias-locales)

[sdg/alcaldias-locales](http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/organizacion/organigrama-sdg/alcaldias-locales)

Semana. (05 de agosto de 2017). ¿Oportunidad o riesgo? Los desafíos del turismo en el posconflicto.

¿Oportunidad o riesgo? Los desafíos del turismo en el posconflicto.

Semana. (06 de septiembre de 2017). Nevadas y Paz Territorial en el Páramo del Distrito Capital.

Nevadas y Paz Territorial en el Páramo del Distrito Capital. Colombia.

Seminario Internacional de Desarrollo Rural, Lozano, V. F. A., Ferro, J. G., Alcántara, S., &

Pontificia Universidad Javeriana. (2009). Las configuraciones de los

territorios

rurales en el siglo XXI. Bogotá, D.C: Departamento de Desarrollo Rural y

Regional,

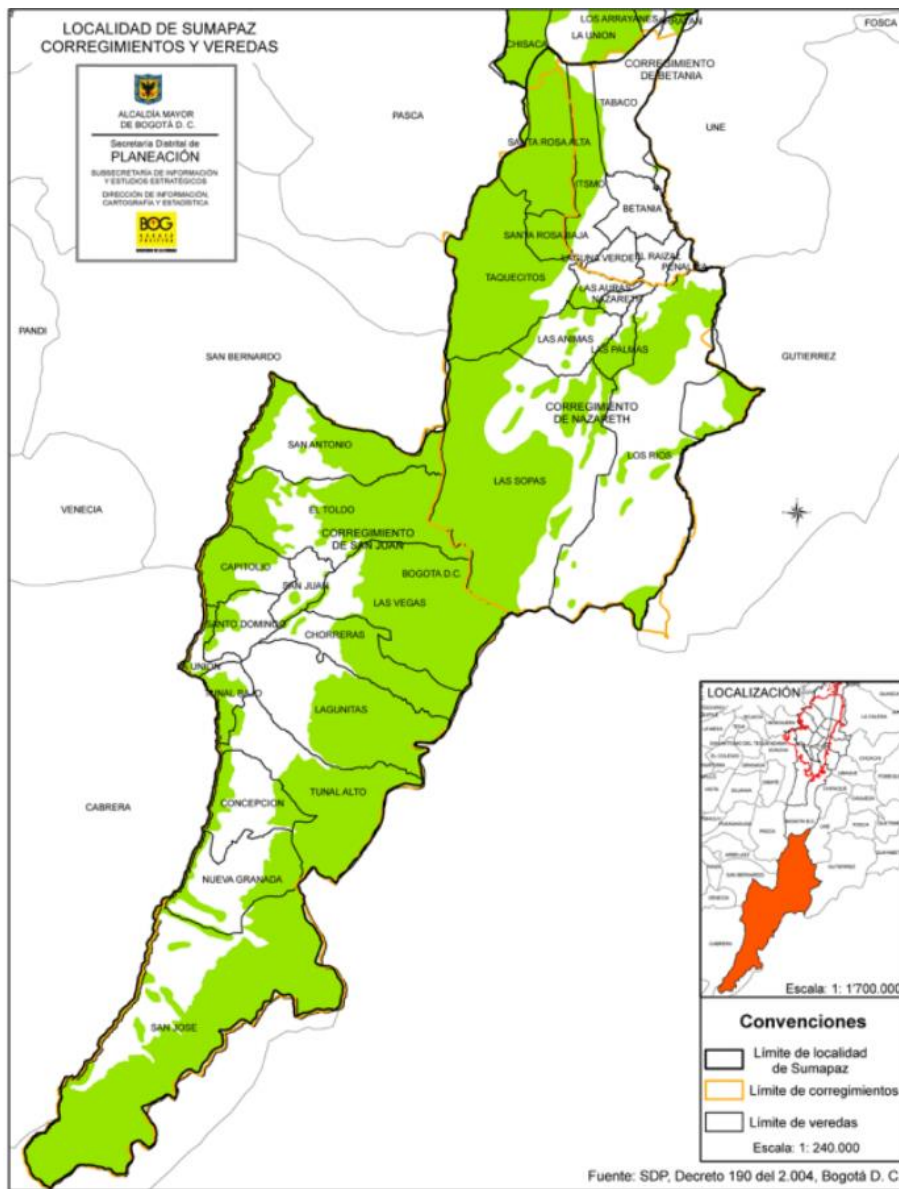
Maestría en

Silva Prada, D. F. (2014). Acerca de la relación entre territorio, memoria, resistencia. Una reflexión

- conceptual derivada de la experiencia campesina en el Sumapaz. Análisis Político
Vol. 27, Núm. 81, 19-31.
- Tilly, C. (1977). *FROM MOBILIZATION TO REVOLUTION*. Michigan: Center for Research on Social Organization University of Michigan .
- Tilly, C. (1995). Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas. *Sociológica*, 1-18.
- Trujillo Cueto, I. P. (2014). Reformas agrarias en Colombia: experiencias desalentadoras y una nueva iniciativa en el marco de los Acuerdos de Paz en la Habana. Ensayos de Economía
Nº5, 35-60.
- Varela Mora, L. M., & Duque Ortiz, D. (2011). Estrategia de los agrarios de Sumapaz y Oriente del Tolima durante el Frente Nacional. *Historia y Sociedad*, 171-193.

Anexos

Figura 1.



Alcaldía Mayor de Bogotá. (2009). Diagnóstico de los Aspectos Físicos, Demográficos y Socioeconómicos. [Figura 5. Plano UPR Río Sumapaz, Corregimiento y Veredas]. Recuperado de

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionEnLinea/InformacionDescargableUPZs/Localidad%20201%20Sumapaz/Monograf%20EDa/20%20Localidad%20de%20Sumapaz.pdf>

